



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Ministerio de Salud de la Nación

Auditoría

- Programa de Enfermedades
Inmunoprevenibles
- Auditoría Operativa N°
04/2021

Provincia de Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

TABLA DE CONTENIDO

Informe Ejecutivo	i
Informe	1 - 3
Informe Analítico	ii
Objeto	1
Alcance	1
Limitaciones al Alcance	1
Tareas Realizadas	2
Marco Normativo	2
Marco de Referencia	5
Desarrollo	8
Observaciones	14
Conclusión	25 - 26
Anexo I – Programa de Trabajo	iii
Programa de Inmunizaciones – Ministerio de Salud Pública	1
Hospital Dr. Ramon Villafañe de Apolinario Saravia	3
Hospital Enf. Esperanza de Aguirre de Las Lajitas	6
Hospital Dr. Enrique Romero de El Quebrachal	9
Hospital Dr. Oscar H. Costas de J. V. González	12 – 14
Anexo II – Fotográfico	iv
Hospital Dr. Ramon Villafañe de Apolinario Saravia	1
Hospital Enf. Esperanza de Aguirre de Las Lajitas	6
Hospital Dr. Enrique Romero de El Quebrachal	10
Hospital Dr. Oscar H. Costas de J. V. González	14 – 19



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Ejecutivo



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud de la Nación
Auditoría Operativa N° 04/2021
Auditoría
PROGRAMA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES
Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

El presente informe ejecutivo tiene por objeto: "Verificar la trazabilidad de las vacunas remitidas por Nación a la jurisdicción, que correspondan al calendario nacional, constatando la efectiva aplicación para cubrir a toda la población y grupos especiales no comprendidos en calendario. Asimismo, verificar el estado de las transferencias efectuadas por el Ministerio de Salud de la Nación y que no fueron rendidas a la fecha. Como también el control de los bienes remitidos por dicho Ministerio. Efectuar el seguimiento de las observaciones de informes anteriores exclusivamente en lo relativo a la Jurisdicción Provincial".

La presente auditoría se encuentra incluida en Programa de Acción Anual SIGEN Año 2.021, para la Provincia de Salta como Proyecto 04/2021 y, aprobado por Resolución AGPS N° 01/21, Proyecto V – 08/2021, en el marco de la Red Federal de Control Público.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el "Manual de Herramientas de Auditoría" y el "Instructivo de Trabajo".

El período a auditar corresponde al Ejercicio 2020 y las tareas de campo se desarrollaron entre el 29 de setiembre de 2021 y el 30 de diciembre de 2021, en las localidades de Apolinario Saravia, Las Lajitas, El Quebrachal y J.V. González, de la Provincia de Salta

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Observaciones.-

- **Hospital Ramón M. Villafañe – Apolinario Saravia**

Observación: Demora superior a los trescientos sesenta y cinco días en la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, al 30/09/2021, en el sistema NOMIVAC.

Impacto: Muy alto.

- **Hospital Enf. Esperanza de Aguirre – Las Lajitas**

Observación N° 1:

El Hospital no dispone de los remitos de recepción de los insumos inmunobiológicos y del material descartable, durante el periodo 2020.

Impacto: Muy alto.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

Observación N° 2:

El Hospital no puede aportar el/los manual/es de Recomendaciones Nacionales de Vacunación Argentina actualizados a 2021, como así también los anexos normativos para aplicación de vacunas específicas.

Impacto: Medio.

Observación N° 3:

El Hospital no aporta detalle de la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el periodo 2020, en el sistema NOMIVAC.

Impacto: Muy alto.

• **Hospital Enrique Romero – El Quebrachal**

Observación:

Demora superior a los ciento ochenta días en la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, en el sistema NOMIVAC.

Impacto: Alto.

• **Hospital Dr. Enrique H. Costas – Joaquín V. González**

Observación:

Demora en la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación 2020, en el sistema NOMIVAC.

Impacto: Medio.

• **Subsecretaría de Administración y Finanzas – Ministerio de Salud Pública**

Observación N° 1:

El Ministerio de Salud Pública presentó la rendición de cuentas fuera de término, correspondientes al Plan de Diversas Patologías, establecido en las Resoluciones N° 1164/2011, 2185/2012, 2436/2014, 1081/2014, 23/2015, 2327/2016 y 34/2018. El plazo de presentación excedió los 90 días estipulados.

Impacto: Alto.

Observación N° 2:

El Ministerio de Salud Pública dispone de saldo a ejecutar y pendiente de rendición de cuentas, un importe de \$ 53.143,31, por el Plan de Diversas Patologías, establecido en las Resoluciones N° 1164/2011, 2185/12, 2436/2014, 1081/2014, 23/2015, 2327/2016 y 34/2018.

Impacto: Alto.

Seguimiento:

Las observaciones formuladas oportunamente (Ejercicio Auditado 2.019) se refieren a:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

- Utilización de conservadoras de telgopor para transporte de vacunas. Situación subsanada oportunamente, en los efectores visitados;
- Falta de Agentes Sanitarios para la cobertura de los sectores descubiertos (no verificado en la visita efectuada en el presente).

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la aplicación del Programa de Enfermedades Inmunoprevenibles, es opinión de esta Auditoría que se encuentra razonablemente implementado, con las Observaciones emitidas a cada Efector, habiéndose verificado la trazabilidad de las vacunas remitidas por Nación a la jurisdicción, conforme Calendario Nacional, constatando la cobertura a la población asistida.

Respecto de las transferencias de fondos remitidos por Nación y sus respectivas rendiciones, es opinión de esta Auditoría que, no se cumplimento razonablemente en tiempo con la presentación de las referidas rendiciones, establecidas en el Convenio y las Resoluciones aprobatorios de los importes transferidos.

Salta, 27 de enero de 2022




Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Analítico



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud de la Nación
Auditoría Operativa N° 04/2021

Auditoría
PROGRAMA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES
Provincia de Salta

Objeto

El presente informe tiene por objeto:

Verificar la trazabilidad de las vacunas remitidas por Nación a la jurisdicción, que correspondan al calendario nacional, constatando la efectiva aplicación para cubrir a toda la población y grupos especiales no comprendidos en calendario. Asimismo, verificar el estado de las transferencias efectuadas por el Ministerio de Salud de la Nación y que no fueron rendidas a la fecha. Como también el control de los bienes remitidos por dicho ministerio. Efectuar el seguimiento de las observaciones de informes anteriores exclusivamente en lo relativo a la Jurisdicción Provincial.

Alcance

La presente auditoria se encuentra incluida en Programa de Acción Anual SIGEN Año 2.021, para la Provincia de Salta como Proyecto 04/2021 y, aprobado por Resolución AGPS N° 01/21, Proyecto V – 08/2021, en el marco de la Red Federal de Control Público.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta para el desarrollo de la misma el "Manual de Herramientas de Auditoría" y el "Instructivo de Trabajo".

El período a auditar corresponde al Ejercicio 2020 y las tareas de campo se desarrollaron entre el 29 de setiembre de 2021 y el 30 de diciembre de 2021, en las localidades de Apolinario Saravia, Las Lajitas, El Quebrachal y J.V. González, de la Provincia de Salta

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Seguimiento:

Las observaciones formuladas oportunamente (Ejercicio Auditado 2.019) se refieren a:

- Utilización de conservadoras de telgopor para transporte de vacunas. Situación subsanada oportunamente, en los efectores visitados;
- Falta de Agentes Sanitarios para la cobertura de los sectores descubiertos (no verificado en la visita efectuada en el presente).

Limitaciones al Alcance

No se tuvieron limitaciones al alcance.



Tareas Realizadas

Se aplicaron, entre otros, los procedimientos de auditoría:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente y verificación de su grado de cumplimiento.
- Entrevista a las autoridades del Ente Ejecutor y los efectores.
- Análisis de procedimiento de recepción y distribución de las vacunas enviadas por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Verificación de la información administrativa de la Dirección del Programa de Inmunización de la Provincia de Salta y de los Efectores, tales como:
 - Relevamiento de vacunas recibidas y rendidas;
 - Relevamiento de material descartable solicitado y utilizado;
 - Planificación de Insumos necesarios;
 - Cálculo de Factor de Pérdida;
 - Sistema de recolección de residuos;
 - Sistema de inventario de insumos y equipamiento;
 - Control de faltantes de insumos;
 - Plan de contingencia;
 - Sistema de informe de desvíos;
 - Uso de conservadoras y/o termos de uso diario;
 - Sistema de uso de equipamiento y material descartable;
 - Registro e información de dosis aplicadas.
- Inspección ocular.
- Aplicación del cuestionario de relevamiento de Auditoría. Anexo I.
- Constatación de transferencias recibidas mediante resúmenes bancarios.
- Verificación de la ejecución de los fondos recibidos en el Programa.
- Verificación de las rendiciones presentadas y remitidas.
- Comprobaciones matemáticas.

Marco Normativo

Nacional

- Ley 15.465 Obligatoriedad de notificación de enfermedades infecciosas.
- Ley 17.945 Vacunación Antirrábica 5/11/1968.
- Ley 22.109 Vacunación y Revacunación Antivariólica 30/11/1979.
- Ley N° 24.151: Obligatoriedad de la vacuna contra la hepatitis B para todas las personas que desarrollen actividades en el campo de la salud. 22/10/1992.
- Ley 26.796 Inclusión de la Vacuna BCG al PMO. 17/12/2012.
- Ley 27.491 Control de enfermedades prevenibles por vacunación 4/1/2019.
- Ley 27541 Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la emergencia Pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

- DECNU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19). Ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.
- Resolución N° 141/97: Normas Nacionales de Vacunación. Aprobación de la Actualización 1997. 30/12/97.
- Resolución N° 940/2000: Incorporación de la vacuna Antihepatitis B en el Calendario Nacional de Vacunación. 27/10/2000.
- Resolución 857/2007: Definición de áreas de alto riesgo para fiebre amarilla. 29/5/2008.
- Resolución N° 773/2008: Programa Nacional de Inmunizaciones. Incorporación de la vacuna pentavalente a los niños de dos, cuatro y seis meses de edad, de carácter gratuito y obligatorio. 29/07/2008.
- Resolución N° 506/2009: Incorporación al Programa Ampliado de Inmunizaciones con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna triple bacteriana acelular a todos los adolescentes de once años de edad y al personal de salud, y su integración al Calendario Nacional de Inmunizaciones. 22/04/2009.
- Resolución N° 528/2009: Programa Nacional de Inmunizaciones. Adecuación de las políticas en materia de vacunación contra la fiebre amarilla. 26/10/2009.
- Resolución N° 776/2010: Creación del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES. 30/04/2010.
- Declaración del Calafate: en el marco del Primer Simposio Internacional De Inmunizaciones. 30/11/2010.
- Resolución N° 35/2011: Incorporación al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna antigripal al personal de salud y su integración al Calendario Nacional de Inmunizaciones. 13/01/2011.
- Resolución N° 502/2011: Incorporación al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna conjugada para neumococo a todos los niños y niñas hasta el año de edad. 03/05/2011.
- Resolución N° 563/2011: Incorporación al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna para VPH a todas las niñas de once años de edad, y su integración al Calendario Nacional de Inmunizaciones. 10/05/2011.
- Declaración de Buenos Aires: II Simposio Internacional de Inmunizaciones "Un camino hacia la equidad". 04/07/2011.
- Resolución N° 2162/2012: Actualización de las Recomendaciones Nacionales de Vacunas Argentinas. Derogación de la Resolución N° 498/2008. 09/01/2013.
- Resolución N° 2172/2013: Incorporación al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles con carácter gratuito y obligatorio, la vacuna triple bacteriana acelular para su aplicación a mujeres embarazadas. 30/12/2013.
- Resolución N° 51/2014: Calendario Nacional de Vacunación. Modificación. 16/01/2014.



- Resolución N° 52/2014: Incorporación al PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna para hepatitis B a todos los ciudadanos no vacunados. 16/01/2014.
- Resolución N° 53/2014: Calendario Nacional de Vacunación. Modificación: la indicación de revacunación cada DIEZ (10) años contra la fiebre amarilla en el CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACION y recomendación de aplicación de una única dosis de refuerzo a los ONCE (11) años de edad. 16/01/2014.
- Resolución N° 1027/2014 Incorpórese al programa nacional de control de enfermedades inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la vacunación contra rotavirus en lactantes con edades comprendidas entre las seis (6) semanas y los ocho (8) meses de vida, del año 2015. 10/7/2014.
- Resolución N° 1028/2014: Incorpórese al programa nacional de control de enfermedades inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la vacunación antipoliomielítica inactivada a partir del año 2015. 10/7/2014.
- Resolución N° 1029/2014: Incorporase al programa nacional de control de enfermedades inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, a partir del año 2015, la vacunación contra varicela en niños de quince (15) meses de edad. 10/7/2014.
- Decreto N° 2734/2014: Decreto N° 357/2002 y Decreto N° 1343/2007. Modificaciones. 30/12/2014.
- Resolución N° 2334/2015: Apruébese la estrategia de destrucción de los poliovirus establecida en el documento GAP III (plan de acción global para minimizar el riesgo luego de la erradicación de poliovirus salvaje tipo-específico- OMS) y en lo acordado en la 68.A asamblea mundial de la salud que como anexo i se adjunta a la presente. 03/12/2015.
- Resolución N° 10/2015. Incorpórese al programa nacional de control de enfermedades inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, a partir del año 2015, la vacunación contra meningococo en niños mayores de tres (3) meses de edad con esquema 2+1, a los 3, 5 y 15 meses de vida y en adolescentes con esquema de dosis única a los once (11) años de edad. 09-mar-2015.
- Resolución 265/2015. Modifica artículo 1° de Resolución 563/2011. Incorpórese al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles con carácter gratuito y obligatorio la inmunización con la vacuna para VPH a los niños de 11 años con un esquema de vacunación contra VPH con 2 dosis.
- Resolución N° 2077/2015. Dejase sin efecto la Resolución secretarial N° 67 de fecha 4 de mayo de 1995. Apruébense las normas mínimas de habilitación para el funcionamiento de centros de vacunación, que como anexo i se adjunta en forma integrante de la presente. 16-nov-2015.
- Resolución N° 31/2016. Designase integrantes del Comité Nacional de Certificación creado por Resolución Ministerial N° 2334 de fecha 3 de diciembre de 2015. 18/03/2016.
- Resolución N° 159/2016. Sustituye el artículo 3° de la Resolución N° 1028/2014.
- Resolución E 1977/2016. Sustitúyase el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 563 del 10 de mayo de 2011 el cual, quedara redactado de la siguiente manera: "artículo 1°.- incorporase a la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles con carácter gratuito y obligatorio, la Inmunización con la vacuna para VPH a las niñas y niños de once (11) años con un esquema de vacunación contra vph con dos (2) dosis.". Sustitúyase el artículo 2° de la Resolución N° 563 del 10 de mayo de 2011 el cual quedara redactado de la siguiente manera: "artículo 2°.- integrase al calendario nacional de inmunizaciones, la inmunización con la vacuna contra VPH para las mujeres de



once (11) años nacidas a partir del año 2000 y los varones de once (11) años nacidos a partir del año 2006. El esquema será de dos (2) dosis al inicio cero (0), y a los seis (6) meses de la primera dosis.”. 07/11/2016.

- Resolución 1144/2018. Guía de Prevención, Vigilancia y Control de la Rabia en Argentina.

Provincial

- ❖ Constitución de la Provincia de Salta.
- ❖ Ley N° 5.348 – Procedimientos administrativos para la Provincia de Salta.
- ❖ Ley 6841 del 08 de abril de 1996 – Plan Provincial de Salud – Provincia de Salta.
- ❖ Ley N° 8171 del 05 de Diciembre de 2019 – Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado
- ❖ Decreto N° 124/20 del 22 de enero de 2020 – Aprueba Estructuras Organizativa del Ministerio de Salud Pública.
- ❖ Decreto N° 2411/05 del 02 de diciembre de 2005 y modificatorios – Creación de Cuatro Regiones Sanitarias en la Provincia de Salta.
- ❖ Decreto N° 1189/06 del 06 de junio de 2006 – Organización y Gestión de las Regiones Sanitarias.
- ❖ DNU PEP N° 250/2020 – Declaración del Estado de Emergencia sanitaria en la Provincia de Salta y Creación COE Salta.
- ❖ Ley 8188: Convierte en ley la Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta. DNU 250/20
- ❖ Ley 8206: Crea comité Operativo de Emergencia para atender la problemática prevención, asistencia y Control del Estado de emergencia Sanitaria. 16/06/2020
- ❖ Decreto PEP N° 37/21: Aprueba Convenio Emergencia Sanitaria por Coronavirus COVID19. 19/01/2021. Consejo Federal de Inversiones.
- ❖ Decreto PEP 192/21: Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta. Leyes 8.188 y 8.206. 12/03/2021
- ❖ Resolución 7/21 COE: Plan Estratégico de vacunación
- ❖ Resolución MSP 656/21: Aprueba la conformación del Comité Operativo de Inmunizaciones de la Provincia de Salta. 26/04/2021.
- ❖ Decreto. PEP N° 576/20: Designa Ministro de Salud de la Provincia de Salta.
- ❖ Resolución MSP 202/20: Crea Comité COVID19.
- ❖ Decreto N° 238/18 y anexos del 07 de febrero de 2.018 – Crea el área operativa LVI – Zona Norte.
- ❖ Circular Normativa N° 05/19 MSP – Segregación de Residuos producidos por Vacunación.
- ❖ Circular N° 1/21 MPS del 28 de mayo de 2.021 – Dispone a las AO las cargas de datos inmediata y simultánea al SIISA-NOMIVAC.

Marco de referencia



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

- **Descripción del Programa:**

Programa 20.

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles

Unidad Ejecutora

Secretaría de Gobierno de Salud.

Descripción del Programa:

Este programa contribuye a sostener las acciones de vacunación, las que constituyen un pilar fundamental de la salud pública. Se trata de una de las intervenciones de mayor impacto en términos de control, erradicación y eliminación de infecciones con graves consecuencias para la salud individual y comunitaria que, a su vez, implican una onerosa carga para el sistema de salud. Junto con el agua potable, las vacunas constituyen la estrategia que ha tenido mayor impacto en la disminución de la mortalidad y el crecimiento de la población.

Con ese propósito se desarrollan actividades en las siguientes líneas de trabajo:

- Planificación;
- Adquisición y distribución de insumos;
- Sistemas de información de cobertura;
- Vigilancia epidemiológica intensificada y medidas de control de foco de las enfermedades inmunoprevenibles;
- Capacitación y supervisión;
- Monitoreo y evaluación;
- Cadena de frío;
- Vacunación segura.

A partir del análisis de la carga de enfermedades, del estudio costo-efectividad y de la vigilancia epidemiológica, se introdujeron vacunas basadas en evidencia científica y estudios epidemiológicos. El objetivo principal es disminuir la morbi-mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles mediante la vacunación sostenida de los niños que nacen anualmente, así como de las cohortes sucesivas incluyendo niños de 6 años, 11 años, adolescentes, embarazadas y adultos, a través de los distintos niveles operativos (23 jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

La propuesta es lograr anualmente coberturas de vacunación por jurisdicción iguales o superiores al 95%, manteniendo un stock adecuado de vacunas para cubrir la vacunación de toda la población. Para ello, se adquieren las vacunas que corresponden al Calendario Nacional de Vacunación y vacunas para grupos especiales, que no se encuentran comprendidos dentro del mencionado calendario, cuya aplicación es gratuita y obligatoria para la población objetivo en todo el país.

Asimismo, se realiza la vigilancia de las enfermedades inmunoprevenibles, siendo un componente clave para lograr los objetivos propuestos que permitan controlar, eliminar o erradicar aquellas enfermedades prevenibles por vacunas.

- **Provincia de Salta:**

En la Provincia de Salta se encuentra vigente la Ley 6841 del 08 de abril de 1996 - Plan Provincial de Salud, tal como se expuso en auditorías de periodos anteriores, que establece en su articulado: "Las prestaciones previstas en el marco normativo que serán consideradas mínimas, deberán asegurar la plena, eficaz y eficiente utilización de los servicios y capacidad instalada, estarán basadas en la estrategia de la atención primaria de la salud y, en el derecho del habitante a la libre elección del profesional, con las limitaciones propias del manejo eficiente de los recursos", considerando la



estrategia de la Atención Primaria de la Salud, como principio para el manejo de la salud en la Provincia de Salta. La misma es una filosofía de vida que nos compromete como seres humanos en una acción de responsabilidad de todos, con una mirada hacia lo que es justo, priorizando la salud familiar, llegando antes para ganarle a la enfermedad.

El Sistema de Salud de la Provincia de Salta, se fundamenta entre otros, en la Atención Primaria de la Salud (APS), conforme sus lineamientos.

Como la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundadas y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad.

A través de APS y mediante su Fuerza de Trabajo, el MSP logra los objetivos de inmunizaciones establecidos en el Calendario Nacional y a las normativas emanadas del Ministerio, a la población objetivo, tanto urbana como rural.

En su estructura organizativa, el Ministerio de Salud de la Provincia, dispone del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, de la Sub Secretaría de Medicina Social, de la Secretaría de Servicios de Salud, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

El Área de APS, de cada Efecto, cumple funciones de gestión de stock y de pedidos para cada uno de los períodos mensuales y cubre los sectores urbanos, periurbano y rurales. Siendo particularidad de la Gerencia General disponer el trabajo conjunto con el Área de Enfermería y APS, para cumplimentar con el programa de inmunizaciones del Área Operativa.

De acuerdo a lo manifestado por los entrevistados y por la documentación aportada se tuvieron a la vista las notas de pedido de insumos que se disponen mediante el Formulario N° 4, ordenados y archivados cronológicamente por el período 2020. Es a través de este formulario que se asienta el stock de insumos al final del mes y, las necesidades para el mes siguiente.

Una vez que se remiten al área Central tal solicitud, el Ministerio de Salud Pública envía a través de transporte especial, OCASA, los insumos requeridos, mediante remitos, en aproximadamente menos de una semana. El área conserva los mismos ordenados cronológicamente y archivados, correspondientes al período 2020.

Los insumos se disponen en las heladeras de acuerdo a normativas, teniendo presente la fecha de recepción y vencimiento y teniendo en cuenta que las virales se colocan en el estante superior y las bacterianas en el inferior. Manteniendo el criterio de verificación de las temperaturas pertinentes, mediante el uso de termómetros digitales y de alcohol.

El área de APS dispone de la entrega de las vacunas a cada uno de los Agentes Sanitarios, atendiendo al censo poblacional del sector, que cada uno atiende. Las vacunas se disponen en termos con paquetes fríos (sachet de agua frío) para que sean transportados por los agentes sanitarios para efectuar la vacunación respectiva. En el sector no se utiliza conservadoras de telgopor. Actualmente y en cada solicitud, el Hospital ha solicitado la provisión de más termos al Programa de APS del Ministerio de Salud Pública, en el formulario N° 4.

La aplicación de las vacunas la realiza el Agente Sanitario y se expone mediante la planilla de Registro Diario del SISA, en la que consta nombre y apellido, dni, edad y sexo, domicilio, motivo, vacuna aplicada, dosificación y referencia específica del recipiente o empaque al que corresponde, como es el lote insertado en tal empaque. Tal planilla contiene los datos personales del Agente Sanitario y se entrega firmada a su Supervisor, quien es el responsable en el Hospital. Una vez finalizado el mes de aplicaciones se resume en el Formulario N° 2, por tipo de vacuna y la cantidad aplicada, el que se consolida el primer día hábil de cada mes y se eleva a



Logística Vacuna Salta, hasta el día 10 de cada mes. Tal formulario y conjuntamente con la/s planilla/s se presentan al área para ser evaluadas por las autoridades del Hospital. Las que se ordenan y archivan cronológicamente y están dispuestas en el área.

El Agente Sanitario y el personal del Hospital una vez efectuada la vacunación, entrega el correspondiente carnet o certificado de vacuna, al padre o tutor o responsable que acompaña al paciente.

El Hospital informa que registra la aplicación de inmunizaciones en el sistema NOMIVAC, integrado al sistema nacional. Aunque no se puede obtener un reporte del sistema NOMIVAC, que permita determinar la actualización de las vacunas cargadas al sistema, por el período 2020.

Desarrollo

Selección de la muestra

La muestra incluyó efectores del Sur de la Provincia. Se realizó visitas a los siguientes establecimientos de Salud con indicación de las Áreas Operativas (AO):

1. Hospital Dr. Ramón Villafañe – Área Operativa XXIII – Apolinario Saravia;
2. Hospital Esperanza Burgos de Aguirre – Área Operativa XIV – Las Lajitas;
3. Hospital Dr. Enrique Romero – Área Operativa XVI – El Quebrachal;
4. Hospital Dr. Oscar H. Costa – Área Operativa XV – J. V. González.

Se recopiló y analizó la información brindada por medios manuales e informáticos, referida a la inmunización efectuada durante el período 2020, por tipo de vacunas y con indicación de población asistida.

Detalle del relevamiento efectuado:

Relevamiento de documentación:

En sede del órgano ejecutor:

- Programa Provincial de Inmunizaciones – Dirección de APS:
De acuerdo a los requerimientos realizados al Programa de Inmunizaciones, la modalidad implementada es la misma de periodos anteriores, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación, que provee las dosis solicitadas.
Se dispuso para el análisis y evaluación, documentación e información pertinente, sin variaciones, tanto en la organización del Sistema de Salud en la Provincia como de las acciones efectuadas por el Programa de Inmunizaciones para el logro de su objetivo.
- Subsecretaría de Administración y Finanzas:
El circuito administrativo y sistema de Rendición de Cuentas.

Entrevista a funcionarios:

Fueron entrevistados:

- La Jefe del Programa de Inmunizaciones, los Gerentes Generales y Gerentes Sanitarios de los Hospitales visitados en la auditoría.
- La Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Directora General de Administración y Finanzas.

Comprobaciones matemáticas y técnicas:

Se realizaron comprobaciones matemáticas y control de stock en cada uno de los efectores.

Efectores visitados:

1) Hospital Dr. Ramón Villafañe de Apolinario Saravia.

- El área de APS, para las inmunizaciones del Área Operativa según Calendario, está dispuesta en las instalaciones del Salón de Cultura de la Municipalidad de Apolinario Saravia, porque el espacio que disponían normalmente, fue destinado para sala de internación de Covid. El Hospital instaló un área como Vacunatorio para Covid solamente.
- El Hospital tiene una sala de partos con área de recepción de recién nacidos, en la cual se garantiza la inmunización al 100 % del Recién Nacido con vacuna BCG y Hepatitis B Neonatal.
- El Área Operativa de Inmunizaciones está conformada por el Área de APS y 2 Centros de Salud (Gral Pizarro y Cnel. Mollinedo), 3 Puestos Sanitarios (Luis Burela, Las Tortugas y Manantiales) y 2 Salas de Primeros Auxilios (B° San José de A. Saravia y Misión Enacore). Se cumple con la inmunización con los Agentes Sanitarios, Enfermeras y por domicilio.
- El Hospital atiende una población de hasta de 17.000 personas en dos municipios como Apolinario Saravia y Gral. Pizarro. El área de cobertura se desarrolla en localidades distribuidas en 50 km de norte a sur y de 180 km de este a oeste. Cumplen funciones 22 Agentes Sanitarios acompañados por 2 Supervisores Intermedios, una Jefa, distribuidos en 26 sectores. Los Agentes Sanitarios realizan en promedio, una o dos visitas y, hasta tres, por mes calendario, en los domicilios de la población correspondiente a su sector, según planificación y prioridades de la familia.
- En el Área de APS para vacunación, no se dispone de grupo electrógeno para suplir las necesidades de energía eléctrica. Al igual que en los centros de salud como en los puestos sanitarios. Ante la ocurrencia de corte de energía, la estrategia consiste en utilizar las conservadoras de contingencia.
- El Hospital cuenta con grupo electrógeno.
- Se visitaron en terreno a familias distribuidas en sectores del Área Operativa, Misión Enacore (Comunidad Wichi), Centro de Salud de Luis Burela y Barrio El Obraje, en los cuales se verificó datos pertinentes a la inmunización realizada por los Agentes Sanitarios correspondiente al periodo 2020, presentando el carnet de atención integral y el certificado de vacunas aplicadas. Se consideró una muestra al azar de las familias que están registradas en APS del Hospital.
- El Área Operativa recibió y aplicó vacunas de acuerdo a:

HOSP. MARIO RAMON VILLAFAÑE -A.O-XXIII-AP. SARAVIA			
VACUNAS RECIBIDAS Y APLICADAS EN EL AÑO 2020			
TIPO DE VACUNA	RECIBIDAS	APLICADAS SEGÚN F4	APLICADAS SEGÚN NO-MIVAC
TOTAL	19516	15214	4504

2) Hospital Enfermera Esperanza de Aguirre de Las Lajitas:



- El área de APS del Hospital está dispuesta en las instalaciones del mismo y, disponen de una superficie aproximada de 90 mts² y, consta de un ambiente.
- El Hospital dispone de un área como Vacunatorio para Covid solamente y cuenta con una sala de partos con área de recepción de recién nacidos, en la cual se garantiza la inmunización al 100 % del Recién Nacido con vacuna BCG y Hepatitis B Neonatal.
- El Área Operativa tiene el Área de APS y 2 Centros de Salud (Río del Valle y Piquete Cabado), 4 Puestos Sanitarios (San Antonio, San José, B° Progreso y Finca Los Pozos), para cumplir con la inmunización. La que se efectúa con los Agentes Sanitarios, Enfermeros, por domicilio.
- El Hospital atiende una población de 13.820 personas en la actualidad, en el municipio. El área de cobertura se desarrolla en localidades distribuidas en 30 km de norte a sur y de 220 km de este a oeste. Cumplen funciones 16 Agentes Sanitarios, acompañados por 2 Supervisores Intermedios, un Jefe, distribuidos en 25 sectores, incluido Enfermería del Hospital. Los Agentes Sanitarios realizan en promedio, una o dos visitas a las familias de medio riesgo y, hasta tres o más visitas, a las de alto riesgo, por ronda, en los domicilios de la población correspondiente a su sector, según planificación y prioridades de la familia.
- En el Área de APS se dispone de grupo electrógeno, perteneciente al Hospital, para suplir las necesidades de energía eléctrica. No así, en los centros de salud como en los puestos sanitarios. Ante la ocurrencia de corte de energía, la estrategia consiste en utilizar las conservadoras de contingencia, para controlar la temperatura y, evitar que se corte la cadena de frío.
- Se visitaron en terreno a familias distribuidas en sectores del Área Operativa, Barrio Centro (Sector 1), B° San José (Sector 23) en los cuales se verificó datos pertinentes a la inmunización realizada por los Agentes Sanitarios correspondiente al periodo 2020, presentando el visto y el certificado de vacunación. Se consideró una muestra al azar de las familias que están registradas en APS del Hospital.
- El Área Operativa recibió y aplicó vacunas de acuerdo a:

HOSP. ENF. ESPERANZA DE AGUIRRE - A.O-XIV- LAJITAS			
VACUNAS RECIBIDAS Y APLICADAS EN EL AÑO 2020			
TIPO DE VACUNA	RECIBIDAS	APLICADAS SEGÚN F4	APLICADAS SEGÚN NO-MIVAC
TOTAL	11.886	8.672	1.768

3) Hospital Dr Enrique Romero de El Quebrachal:

- El área de APS del Hospital está dispuesta en las instalaciones del mismo y, disponen de una superficie aproximada de 140 mts² y, consta de dos ambientes, cocina, sanitario y depósito para leche. En el cual se realizan talleres de educación sanitaria.
- El Hospital dispone de un área como Vacunatorio para todo tipo de inmunizaciones, tanto de calendario Nacional, como Covid. Separados los ambientes.
- El Hospital dispone de una sala de partos con área de recepción de recién nacidos, en la cual se garantiza la inmunización al 100 % del Recién Nacido con vacuna BCG y Hepatitis B Neonatal.



- El Hospital dispone del Área de APS en su Área Operativa y 2 Centros de Salud (Gaona y Sra. de Talavera), 4 Puestos Sanitarios (Tolloche, Macapillo, El Vencido y El Porvenir). Se cumple con la inmunización con los Agentes Sanitarios y Enfermeros en el Hospital y también, por domicilio.
- El Hospital atiende una población de 13.500 personas aproximadamente en la actualidad, en el municipio. El área de cobertura se desarrolla en localidades distribuidas en 80 km de norte a sur y de 70 km de este a oeste, distribuidas en 5000 km². Cumplen funciones 22 Agentes Sanitarios, acompañados por 2 Supervisores Intermedios, distribuidos en 24 sectores, incluido el Vacunatorio del Hospital.
- Los Agentes Sanitarios realizan en promedio, una o dos visitas a las familias de medio riesgo y, hasta tres o más visitas, a las de alto riesgo, por ronda, en los domicilios de la población correspondiente a su sector, según planificación y prioridades de la familia.
- El Hospital dispone de grupo electrógeno, para suplir las necesidades de energía eléctrica, ante probables cortes. No así, en los centros de salud como en los puestos sanitarios. Ante la ocurrencia de corte de energía, la estrategia consiste en utilizar las conservadoras de contingencia, para controlar la temperatura y, evitar que se corte la cadena de frío.
- Se visitaron en terreno a familias distribuidas en sectores del Área Operativa, como Macapillo en los cuales se verificó datos pertinentes a la inmunización realizada por los Agentes Sanitarios correspondiente al periodo 2020, presentando el visto y el certificado de vacunación. Se consideró una muestra al azar de las familias que están registradas en APS del Hospital.
- El Área Operativa recibió y aplicó vacunas de acuerdo a:

HOSP. DR. ENRIQUE ROMERO - A.O-XVI – EL QUEBRACHAL			
VACUNAS RECIBIDAS Y APLICADAS EN EL AÑO 2020			
TIPO DE VACUNA	RECIBIDAS	APLICADAS SEGÚN F4	APLICADAS SEGÚN NOMI-VAC
TOTAL	10.395	9.102	2.539

4) Hospital Dr Oscar H. Costas de J. V. González:

- El área de APS del Hospital está dispuesta en las instalaciones del mismo y, disponen de una superficie aproximada de 80 mts² y, consta de tres ambientes, cocina, sanitario y depósito para leche. En el cual se realizan talleres de educación sanitaria. En el AO el Programa de Enfermería forma parte del Programa de Inmunizaciones.
- El Hospital dispone de un área como Vacunatorio para todo tipo de inmunizaciones, tanto de calendario Nacional, como Covid. Separados los ambientes.
- El Hospital dispone de una sala de partos con área de recepción de recién nacidos, en la cual se garantiza la inmunización al 100 % del Recién Nacido, dentro de las 24 hs de producido el nacimiento, con vacuna BCG y Hepatitis B Neonatal.
- El Hospital dispone del Área de Enfermería y el Área de APS en su Área Operativa y, 1 Centro de Salud (25 de Junio Salta Forestal), 3 Puestos Sanitarios (El Ceibalito, Cnel. Olleiros y Roberto Romero B° San Antonio). Se cumple con la inmunización con los Agentes Sanitarios y Enfermeros en el Hospital y también, por domicilio.
- El Área de Enfermería cumple funciones de gestión de stock, almacenamiento, distribución y de pedidos para cada uno de los periodos mensuales y cubre los sectores urbanos, periurbano y rurales. Siendo particularidad de la Gerencia General disponer el trabajo conjunto



con el Área de Enfermería y APS, para cumplimentar con el programa de inmunizaciones del Área Operativa. El Área de Enfermería dispone de la recepción de las vacunas y, distribuye a APS las mismas.

- El Hospital atiende una población de 25.000 personas aproximadamente en la actualidad, en el municipio. El área de cobertura se desarrolla en localidades distribuidas en 65 km de norte a sur y de 100 km de este a oeste. Cumplen funciones 3 Enfermeros y 24 Agentes Sanitarios, acompañados por 3 Supervisores Intermedios y un Jefe del Programa, distribuidos en 32 sectores, incluido el Vacunatorio del Hospital.
- El Hospital dispone de grupo electrógeno, para suplir las necesidades de energía eléctrica, ante probables cortes. No así, en los centros de salud como en los puestos sanitarios. Ante la ocurrencia de corte de energía, la estrategia consiste en utilizar las conservadoras de contingencia.
- Se visitaron en terreno a familias distribuidas en sectores del Área Operativa, como Cnel. Ollero, Centro de Salud B° San Antonio y Salta Forestal, en los cuales se verificó datos pertinentes a la inmunización realizada por los Agentes Sanitarios correspondiente al periodo 2020, presentando el certificado de vacunación de los inmunizados. Se consideró una muestra al azar de las familias que están registradas en APS del Hospital.
- El Área Operativa recibió y aplicó vacunas de acuerdo a:

HOSP. DR. OSCAR H. GONZALEZ - A.O-XV- J.V. GONZALEZ			
VACUNAS RECIBIDAS Y APLICADAS EN EL AÑO 2020			
TIPO DE VACUNA	RECIBIDAS	APLICADAS SEGÚN F4	APLICADAS SEGÚN NO-MIVAC
TOTAL	15.073	11.499	4.716

5) Distribución Heladeras a los Efectores:

- La Provincia recibió 150 heladeras para el Programa, las que se distribuyeron en los Efectores de la Provincia, durante el año 2020 y 2021, de acuerdo a las cuatro zonas en las que están organizadas la Red Sanitaria:

Establecimientos	Cantidad
TOTAL ZONA CENTRO	55
TOTAL ZONA OESTE	19
TOTAL ZONA SUR	32
TOTAL ZONA NORTE	44
TOTAL	150

6) Distribución de PC:

- La Provincia recibió 1PC para el Programa de Inmunizaciones, la que se encuentra a cargo del mismo Programa.



7) Subsecretaría de Administración y Finanzas:

La Subsecretaría de Administración y Finanzas es la que recepciona los fondos provenientes de nivel nacional y, de acuerdo a las necesidades establecidas por el Programa de Inmunizaciones y la Dirección de APS, ejecuta los importes convenidos con Nación.

Respecto de los fondos administrados y que, desde Nación se informa que están pendientes de elevar la respectiva rendición de cuentas, la Subsecretaría aclara que:

- 1) El Ministerio de Salud Pública de la Provincia recibe los fondos convenidos en el marco del PLAN DE VIGILANCIA DE DIVERSAS PATOLOGIAS, en las cuentas corrientes N° 4532042121, N° 4530034641 del Banco Nación, que adjunta. Los que son transferidos a la Cuenta del Banco Macro, Ministerio de Salud – Fondos Nacionales N° 3-100-0004301285-3, que adjunta, para la correspondiente ejecución.
- 2) Respecto de la Resolución N° 2185/12 los montos de transferidos fueron los siguientes:
 - a) \$ 49.110,33;
 - b) \$ 93.322,33 y,
 - c) \$ 93.322,33.Totalizando un importe de \$ 235.754,99, adjuntando los resúmenes bancarios. El que fue rendido y remitida la documentación respaldatoria en fechas 07/10/2016 y 08/05/2017. Por lo que el saldo pendiente de rendición es de \$ 11,84.
- 3) En relación a la Resolución N° 23/15, de \$ 279.967,00 se ha presentado la rendición por \$ 279.884,21. Siendo el saldo pendiente de rendición de \$ 82,79, solamente.
- 4) Y por Resolución N° 34/18, de \$ 664.806,66, la Subsecretaría rindió parcialmente a la fecha de la finalización de las tareas de campo, un importe de \$ 612.216,06, a través de OCASA el 15/12/21. Y el saldo pendiente de rendición es de \$ 52.590,60.
- 5) Los importes de las Resoluciones N° 1164/2011, N° 2436/2014, N° 1081/2014 y N° 2327/2016, son coincidentes con la información brindada por Nación.

El resumen de las transferencias remitidas desde Nación y rendidas por la Provincia de Salta se presenta en:

Resumen Rendiciones Ministerio de Salud de la Provincia de Salta a Nación						
N° de Resolución Nacional	Importes Transferidos desde Nación	Importes Transferidos según Provincia	Importes Rendidos por la Provincia	Pendiente de Rendición según Provincia	Aclaraciones	Fecha de Recepción de Rendición
1164/11	\$187.000,00	\$187.000,00	\$ 186.666,88	\$ 333,12	Coincide Provincia con Nación.	OCASA 09/04/18
2185/12	\$279.966,99	\$235.754,99	\$ 235.743,15	\$ 11,84	No coincide Provincia con Nación en los importes transferidos. La Res. 2185/12 determinó transferencias por \$	OCASA 01/01/16 13/10/16 08/05/17



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Resumen Rendiciones Ministerio de Salud de la Provincia de Salta a Nación						
Nº de Resolución Nacional	Importes Transferidos desde Nación	Importes Transferidos según Provincia	Importes Rendidos por la Provincia	Pendiente de Rendición según Provincia	Aclaraciones	Fecha de Recepción de Rendición
					235.754,99.	
2436/14	\$ 279.967,00	\$ 279.967,00	\$ 279.962,28	\$ 4,72	Coincide Provincia con Nación.	OCASA 02/05/17 09/04/18
1081/14	\$ 1.205.251,80	\$ 1.205.251,80	\$ 1.205.266,56	\$ -14,76	Coincide Provincia con Nación.	OCASA 11/02/15 13/10/16 12/05/17 10/04/20 18
23/15	\$ 279.967,00	\$ 279.967,00	\$ 279.884,21	\$ 82,79	No coincide Provincia con Nación en los importes rendidos. La Provincia presentó rendición de cuentas por \$ 279.884,21.	MAIL 06/09/19
2327/16	\$ 1.119.000,00	\$ 1.119.000,00	\$ 1.118.865,20	\$ 134,80	Coincide Provincia con Nación.	MAIL 23/09/19
34/18	\$ 664.806,66	\$ 664.806,66	\$ 612.216,06	\$ 52.590,60	No coincide Provincia con Nación en los importes rendidos. La Provincia presentó rendición de cuentas por \$ 612.216,06.	MAIL 15/12/21
TOTAL	\$ 4.015.959,45	\$ 3.971.747,45	\$ 3.918.604,34	\$ 53.143,11		

Observaciones, opinión del auditado y recomendaciones:

1) Hospital Dr. Ramón Villafañe de Apolinario Saravia.

Observación Nº 1:



Demora superior a los trescientos sesenta y cinco días en la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, al 30/09/2021, en el sistema NOMIVAC.

Opinión del Auditado: de acuerdo.

Comentario: El motivo actual de la demora, es la falta de conectividad de internet, la escasa capacitación de los Agentes Sanitarios para el uso de las herramientas informáticas, la escasa cantidad de equipamiento dispuesto en el Área, falta de personal, el tiempo dispuesto para realizar las inmunizaciones (lunes a viernes de 08:00 a 20:00), disponibilidad del sector para realizar la vacunación de Covid, entre otros.

Descripción del curso de acción a seguir: Solicitar a Gerencia General del Área Operativa que designe personas para el Área, que resuelvan las vacantes producidas.

Fecha de regularización prevista: A la brevedad posible.

Área o sector responsable: Sector de APS del Área Operativa XXIII, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Recomendaciones: El Sector de APS del Área Operativa XXIII y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, deberá instruir al Personal en la carga inmediata de las dosis aplicadas; fortalecer conectividad y proveer equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.

MATRIZ DE HALLAZGO	
CRITERIO:	Se debe proceder a cargar en forma inmediata y simultánea en el sistema NOMIVAC, los datos incluidos en el Formulario F 4, por los responsables de las Áreas Operativas.
SITUACIÓN ENCON- TRADA/ HALLAZGO:	Si bien se encuentran los Formularios F 4 actualizados, no se realiza la carga de los datos de las dosis aplicadas en el sistema NOMIVAC, en forma inmediata y simultánea.
CAUSA:	El motivo actual de la demora, es la falta de conectividad de internet, la escasa capacitación de los Agentes Sanitarios para el uso de las herramientas informáticas, la escasa cantidad de equipamiento dispuesto en el Área, falta de personal, el tiempo dispuesto para realizar las inmunizaciones (lunes a viernes de 08:00 a 20:00), disponibilidad del sector para realizar la vacunación de Covid, entre otros.
DESVIO/OBSERVACION	Demora superior a los trescientos sesenta y cinco días en la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, al 30/09/2021, en el sistema NOMIVAC.



FUENTE DE HALLAZGO:	Los Formularios F 4 del Efector y los registros generados por el sistema NOMIVAC, correspondientes al período auditado del que surgen diferencias de las dosis aplicadas, al momento de efectuar las tareas de campo y, confirmadas por el auditado. Como así también, la información proporcionada por el Programa de Inmunizaciones, de las vacunas aplicadas en la Provincia, registradas en el referido sistema NOMIVAC.
EFFECTO:	Imposibilidad de determinar el stock de dosis aplicadas y disponibles a una fecha determinada. Imposibilidad de determinar el grado de cumplimiento en la inmunización de la población objetivo.
BUENAS PRÁCTICAS:	Gerencia General del Área Operativa deberá designar personas para el Área, por las vacantes producidas, para cumplimentar con todos los procesos y registros de los mismos, en las diferentes etapas de recepción, resguardo y aplicación de las dosis, en el sistema NOMIVAC.
RECOMENDACIONES:	El Sector de APS del Área Operativa XXIII y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, deberá instruir al Personal en la carga inmediata de las dosis aplicadas; fortalecer conectividad y proveer equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.
IMPACTO:	Muy Alto.

2) Hospital Enf. Esperanza de Aguirre de Las Lajitas:

Observación N° 1:

El Hospital no dispone de los remitos de recepción de los insumos inmunobiológicos y del material descartable, correspondientes al período 2020.

Opinión del auditado: De acuerdo.

Comentario: El motivo de no poder aportar los remitos de recepción de los insumos y del material descartable, es debido a que los mismos se encuentran en la oficina del Jefe de Enfermería, el cual se encuentra ausente del Hospital, por razones de capacitación, en la ciudad de J.V. González.

Descripción del curso de acción a seguir: El Gerente General del Hospital AO XIV, deberá remitir dentro de las 72 hs., el detalle los remitos de recepción de los insumos inmunobiológicos y el material descartable, durante el período 2020, a la Auditoría General de la Provincia, por medio electrónico.

Fecha de regularización prevista: El día 29/10/2021 hasta las 14:00 hs.

Área o sector responsable: Gerencia General del Área Operativa XIV, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Recomendaciones: El Gerente General del Hospital AO XIV, deberá disponer de la documentación requerida para ser evaluada en el momento de las tareas de campo.



FUENTE DE HALLAZGO:	Los Formularios F 4 del Efector y los registros generados por el sistema NOMIVAC, correspondientes al período auditado del que surgen diferencias de las dosis aplicadas, al momento de efectuar las tareas de campo y, confirmadas por el auditado. Como así también, la información proporcionada por el Programa de Inmunizaciones, de las vacunas aplicadas en la Provincia, registradas en el referido sistema NOMIVAC.
EFFECTO:	Imposibilidad de determinar el stock de dosis aplicadas y disponibles a una fecha determinada. Imposibilidad de determinar el grado de cumplimiento en la inmunización de la población objetivo.
BUENAS PRÁCTICAS:	Gerencia General del Área Operativa deberá designar personas para el Área, por las vacantes producidas, para cumplimentar con todos los procesos y registros de los mismos, en las diferentes etapas de recepción, resguardo y aplicación de las dosis, en el sistema NOMIVAC.
RECOMENDACIONES:	El Sector de APS del Área Operativa XXIII y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, deberá instruir al Personal en la carga inmediata de las dosis aplicadas; fortalecer conectividad y proveer equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.
IMPACTO:	Muy Alto.

2) Hospital Enf. Esperanza de Aguirre de Las Lajitas:

Observación N° 1:

El Hospital no dispone de los remitos de recepción de los insumos inmunobiológicos y del material descartable, correspondientes al período 2020.

Opinión del auditado: De acuerdo.

Comentario: El motivo de no poder aportar los remitos de recepción de los insumos y del material descartable, es debido a que los mismos se encuentran en la oficina del Jefe de Enfermería, el cual se encuentra ausente del Hospital, por razones de capacitación, en la ciudad de J.V. González.

Descripción del curso de acción a seguir: El Gerente General del Hospital AO XIV, deberá remitir dentro de las 72 hs., el detalle los remitos de recepción de los insumos inmunobiológicos y el material descartable, durante el período 2020, a la Auditoría General de la Provincia, por medio electrónico.

Fecha de regularización prevista: El día 29/10/2021 hasta las 14:00 hs.

Área o sector responsable: Gerencia General del Área Operativa XIV, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Recomendaciones: El Gerente General del Hospital AO XIV, deberá disponer de la documentación requerida para ser evaluada en el momento de las tareas de campo.



MATRIZ DE HALLAZGO	
CRITERIO:	Todos los Efectores deben disponer de la documentación que se requiere, para todo tipo de evaluación.
SITUACIÓN ENCON- TRADA/ HALLAZGO:	El Área Operativa XIV, el Hospital Enfermera Esperanza de Aguirre, durante las tareas de campo, no disponía de los remitos de recepción de las vacunas y el material descartable, enviados por el Programa de Inmunizaciones de la Provincia.
CAUSA:	El motivo de no poder aportar los remitos de recepción de los insumos y del material descartable, es debido a que los mismos se encuentran en la oficina del Jefe de Enfermería, el cual se encuentra ausente del Hospital, por razones de capacitación, en la ciudad de J.V. González.
DESVIO/OBSERVACION:	El Hospital no dispone de los remitos de recepción de los insumos inmunobiológicos y del material descartable, durante el periodo 2020.
FUENTE DE HALLAZGO:	Entrevista con el Gerente General, el Supervisor a cargo de APS y personal de APS, del Área Operativa.
EFFECTO:	Imposibilidad de constatar la documentación requerida referida a la recepción de las vacunas y el material descartable, destinado al Área Operativa.
BUENAS PRÁCTICAS:	El Gerente General del Hospital AO XIV, deberá remitir dentro de las 72 hs., el detalle los remitos de recepción de los insumos inmunobiológicos y el material descartable, durante el periodo 2020, a la Auditoría General de la Provincia, por medio electrónico.
RECOMENDACIONES:	El Gerente General del Hospital AO XIV, deberá disponer de la documentación requerida para ser evaluada en el momento de las tareas de campo.
IMPACTO:	Alto.

Observación N° 2:

El Hospital no puede aportar el/los manual/es de Recomendaciones Nacionales de Vacunación Argentina actualizados a 2021, como así tampoco los anexos normativos para aplicación de vacunas específicas.

Opinión del auditado: De acuerdo.

Comentario: El motivo de no poder aportar el/los manual/es de Recomendaciones Nacionales de Vacunación Argentina, es debido a que los mismos se encuentran en la oficina del Jefe de Enfermería, el cual se encuentra ausente del Hospital, por razones de capacitación, en la ciudad de J.V. González.

Descripción del curso de acción a seguir: El Gerente General del Hospital AO XIV, deberá remitir dentro de las 72 hs., el detalle del/de los manual/es de Recomendaciones Nacionales de



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Vacunación Argentina actualizados a 2021 y, los anexos normativas para aplicación de vacunas específicas, a la Auditoría General de la Provincia, por medio electrónico y/o medio fotográfico.

Fecha de regularización prevista: El día 29/10/2021 hasta las 14:00 hs.

Área o sector responsable: Gerencia General del Área Operativa XIV, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Recomendaciones: El Gerente General del Hospital AO XIV, deberá disponer de la documentación requerida para ser evaluada en el momento de las tareas de campo.

MATRIZ DE HALLAZGO	
CRITERIO:	Todos los Efectores deben tener los manuales y cartillas de vacunación, a disposición de las personas encargadas de efectuar la vacunación de la población objetivo, en todos los ambientes determinados al efecto.
SITUACIÓN ENCONTRADA/ HALLAZGO:	El Área Operativa XIV, el Hospital Enfermera Esperanza de Aguirre, durante las tareas de campo, no disponía de los manuales y cartillas de vacunación, correspondientes al Calendario de Vacunación.
CAUSA:	El motivo de no poder aportar los remitos de recepción de los insumos y del material descartable, es debido a que los mismos se encuentran en la oficina del Jefe de Enfermería, el cual se encuentra ausente del Hospital, por razones de capacitación, en la ciudad de J.V. González.
DESVIO/OBSERVACION:	El Hospital no puede aportar el/los manual/es de Recomendaciones Nacionales de Vacunación Argentina actualizados a 2021, como así también los anexos normativos para aplicación de vacunas específicas.
FUENTE DE HALLAZGO:	Entrevista con el Gerente General, el Supervisor a cargo de APS y personal de APS, del Área Operativa, quienes no pudieron aportar los referidos manuales o cartillas.
EFEECTO:	Imposibilidad de constatar la existencia de manuales y/o cartillas relacionados con los procedimientos de inmunizaciones en el Área Operativa.
BUENAS PRÁCTICAS:	El Gerente General del Hospital AO XIV, deberá disponer de los referidos manuales en cada área destinada a inmunizaciones.
RECOMENDACIONES:	El Gerente General del Hospital AO XIV, deberá disponer de la documentación requerida para ser evaluada en el momento de las tareas de campo.
IMPACTO:	Medio.

Observación N° 3:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

El Hospital no aporta detalle de la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el periodo 2020, en el sistema NOMIVAC.

Opinión del auditado: De acuerdo.

Comentario: El motivo actual de la demora, es la falta de conectividad de internet, la escasa capacitación de los Agentes Sanitarios para el uso de las herramientas informáticas, la escasa cantidad de equipamiento dispuesto en el Área (durante 8 meses del año 2020, no dispusieron de computadora), falta de personal, el tiempo dispuesto para realizar las inmunizaciones (lunes a viernes de 08:00 a 20:00) y, disponibilidad del sector para realizar la vacunación de Covid.

Descripción del curso de acción a seguir: El Gerente General del Hospital AO XIV, deberá remitir dentro de las 72 hs., el reporte del sistema NOMIVAC actualizado y por el año 2020 a la Auditoría General de la Provincia, por medio electrónico y/o formato papel.

Fecha de regularización prevista: El día 29/10/2021 hasta las 14:00 hs.

Área o sector responsable: Gerencia General del Área Operativa XIV, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Recomendaciones: El Sector de APS del Área Operativa XXIII y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, deberá instruir al Personal en la carga inmediata de las dosis aplicadas; fortalecer conectividad y proveer equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.

MATRIZ DE HALLAZGO	
CRITERIO:	Se debe proceder a cargar en forma inmediata y simultánea en el sistema NOMIVAC, los datos incluidos en el Formulario F 4, por los responsables de las Áreas Operativas.
SITUACIÓN ENCON- TRADA/ HALLAZGO:	Si bien se encuentran los Formularios F 4 actualizados, no se realiza la carga de los datos de las dosis aplicadas en el sistema NOMIVAC, en forma inmediata y simultánea.
CAUSA:	El motivo actual de la demora, es la falta de conectividad de internet, la escasa capacitación de los Agentes Sanitarios para el uso de las herramientas informáticas, la escasa cantidad de equipamiento dispuesto en el Área (durante 8 meses del año 2020, no dispusieron de computadora), falta de personal, el tiempo dispuesto para realizar las inmunizaciones (lunes a viernes de 08:00 a 20:00) y, disponibilidad del sector para realizar la vacunación de Covid.
DESVIO/OBSERVACION:	El Hospital no aporta detalle de la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el periodo 2020, en el sistema NOMIVAC.



FUENTE DE HALLAZGO:	Los Formularios F 4 del Efector y los registros generados por el sistema NOMIVAC, correspondientes al período auditado del que surgen diferencias de las dosis aplicadas, al momento de efectuar las tareas de campo y, confirmadas por el auditado. Como así también, la información proporcionada por el Programa de Inmunizaciones, de las vacunas aplicadas en la Provincia, registradas en el referido sistema NOMIVAC.
EFEECTO:	Imposibilidad de determinar el stock de dosis aplicadas y disponibles a una fecha determinada. Imposibilidad de determinar el grado de cumplimiento en la inmunización de la población objetivo.
BUENAS PRÁCTICAS:	Gerencia General del Área Operativa deberá designar personas para el Área, para cumplimentar con todos los procesos y registros de los mismos, en las diferentes etapas de recepción, resguardo y aplicación de las dosis, en el sistema NOMIVAC.
RECOMENDACIONES:	El Sector de APS del Área Operativa XXIII y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, deberá instruir al Personal en la carga inmediata de las dosis aplicadas; fortalecer conectividad y proveer equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.
IMPACTO:	Muy Alto.

3) Hospital Dr Enrique Romero de El Quebrachal:

Observación N° 1:

Demora superior a los ciento ochenta días en la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, en el sistema NOMIVAC.

Opinión del auditado: De acuerdo.

Comentario: El motivo actual de la demora, es la falta de conectividad de internet, la escasa capacitación de los Agentes Sanitarios para el uso de las herramientas informáticas, debilidad en la cantidad de equipamiento dispuesto en el Área, cortes de luz permanente, falta de personal, el tiempo dispuesto para realizar las inmunizaciones (lunes a sábados de 08:00 a 20:00 hs al igual que en algunos días domingo y feriados) y, disponibilidad del sector, para realizar la vacunación de Covid.

Descripción del curso de acción a seguir: Solicitar a Gerencia General del Área Operativa que designe personas para el Área, que resuelvan las vacantes producidas.

Fecha de regularización prevista: A la brevedad posible.

Área o sector responsable: Gerencia General del Área Operativa XVI, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Recomendaciones: El Sector de APS y la Gerencia General del Área Operativa XVI, deberá instruir al Personal en la carga inmediata de las dosis aplicadas; fortalecer conectividad y prove-



er equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.

MATRIZ DE HALLAZGO	
CRITERIO:	Se debe proceder a cargar en forma inmediata y simultánea en el sistema NOMIVAC, los datos incluidos en el Formulario F 4, por los responsables de las Áreas Operativas.
SITUACIÓN ENCON- TRADA/ HALLAZGO:	Si bien se encuentran los Formularios F 4 actualizados, no se realiza la carga de los datos de las dosis aplicadas en el sistema NOMIVAC, en forma inmediata y simultánea.
CAUSA:	El motivo actual de la demora, es la falta de conectividad de internet, la escasa capacitación de los Agentes Sanitarios para el uso de las herramientas informáticas, debilidad en la cantidad de equipamiento dispuesto en el Área, cortes de luz permanente, falta de personal, el tiempo dispuesto para realizar las inmunizaciones (lunes a sábados de 08:00 a 20:00 hs al igual que en algunos días domingo y feriados) y, disponibilidad del sector, para realizar la vacunación de Covid.
DESVIO/OBSERVACION:	Demora superior a los ciento ochenta días en la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, en el sistema NOMIVAC.
FUENTE DE HALLAZGO:	Los Formularios F 4 del Efecto y los registros generados por el sistema NOMIVAC, correspondientes al período auditado del que surgen diferencias de las dosis aplicadas, al momento de efectuar las tareas de campo y, confirmadas por el auditado. Como así también, la información proporcionada por el Programa de Inmunizaciones, de las vacunas aplicadas en la Provincia, registradas en el referido sistema NOMIVAC.
EFEECTO:	Imposibilidad de determinar el stock de dosis aplicadas y disponibles a una fecha determinada. Imposibilidad de determinar el grado de cumplimiento en la inmunización de la población objetivo.
BUENAS PRÁCTICAS:	Gerencia General del Área Operativa deberá designar personas para el Área, por las vacantes producidas, para cumplimentar con todos los procesos y registros de los mismos, en las diferentes etapas de recepción, resguardo y aplicación de las dosis, en el sistema NOMIVAC.
RECOMENDACIONES:	El Sector de APS y la Gerencia General del Área Operativa XVI, deberá instruir al Personal en la carga inmediata de las dosis aplicadas; fortalecer conectividad y proveer equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.



IMPACTO:	Muy Alto.
----------	-----------

4) Hospital Dr Oscar H. Costas de J. V. González:

Observación N° 1:

Demora en la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación 2020, en el sistema NOMIVAC.

Opinión del auditado: De acuerdo.

Comentario: El motivo de la demora fue la falta de conectividad de internet, debilidad en la cantidad de equipamiento dispuesto en el Área, cortes de luz permanente, falta de personal y, por tiempo reducido para realizar la carga de datos, debido a la pandemia. Motivo por el cual en la actualidad se ha dispuesto una mejora sustancial en la carga referida, para el presente año.

Descripción del curso de acción a seguir: Gerencia General del Área Operativa instruirá a las personas del Área, para que se realice la carga a NOMIVAC, a la brevedad posible.

Fecha de regularización prevista: A la brevedad posible.

Área o sector responsable: Gerencia General del Área Operativa XV, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Recomendaciones: El Sector de APS del Área Operativa XV y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, deberá instruir al Personal en la carga inmediata de las dosis aplicadas; fortalecer conectividad y proveer equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.

MATRIZ DE HALLAZGO	
SITUACIÓN ENCON- TRADA/ HALLAZGO:	Si bien se encuentran los Formularios F 4 actualizados, no se realiza la carga de los datos de las dosis aplicadas en el sistema NOMIVAC, en forma inmediata y simultánea.
CAUSA:	El motivo de la demora fue la falta de conectividad de internet, debilidad en la cantidad de equipamiento dispuesto en el Área, cortes de luz permanente, falta de personal y, por tiempo reducido para realizar la carga de datos, debido a la pandemia. Motivo por el cual en la actualidad se ha dispuesto una mejora sustancial en la carga referida, para el presente año.
DESVIO/OBSERVACION:	Demora en la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación 2020, en el sistema NOMIVAC.
FUENTE DE HALLAZGO:	Los Formularios F 4 del Efecto y los registros generados por el sistema NOMIVAC, correspondientes al período auditado del que surgen diferencias de las dosis aplicadas, al momento de efectuar las tareas de campo y, confirmadas por el auditado. Como así también, la información proporcionada por el Programa de Inmunizaciones, de las vacunas aplicadas en la Provincia, regis-



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

	tradas en el referido sistema NOMIVAC.
EFFECTO:	Imposibilidad de determinar el stock de dosis aplicadas y disponibles a una fecha determinada. Imposibilidad de determinar el grado de cumplimiento en la inmunización de la población objetivo.
BUENAS PRÁCTICAS:	Gerencia General del Área Operativa en la actualidad ha dispuesto una mejora sustancial en la carga referida, para el presente año de los registros de los mismos, en las diferentes etapas de recepción, resguardo y aplicación de las dosis, en el sistema NOMIVAC.
RECOMENDACIONES:	El Sector de APS del Área Operativa XV y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, deberá instruir al Personal en la carga inmediata de las dosis aplicadas; fortalecer conectividad y proveer equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.
IMPACTO:	Muy Alto.

5) Subsecretaría de Administración y Finanzas – Ministerio de Salud Pública:

Observación N° 1:

El Ministerio de Salud Pública presentó la rendición de cuentas, fuera de término, correspondiente al Plan de Diversas Patologías, establecido en las Resoluciones N° 1164/2011, 2185/12, 2436/2014, 1081/2014, 23/2015, 2327/2016 y 34/2018. El plazo de presentación excedió los 90 días estipulados.

Opinión del auditado: De acuerdo:

Comentario: Sin comentarios que realizar.

Descripción del curso de acción a seguir: El Ministerio cumplimentará con lo convenido en tiempo y forma.

Fecha de regularización prevista: A la brevedad posible.

Área o sector responsable: Subsecretaría de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Recomendaciones: El Ministerio cumplimentará con lo convenido en tiempo y forma.

MATRIZ DE HALLAZGO



CRITERIO:	La rendición de los fondos remitidos por Nación, debe ser presentada en un plazo máximo de 90 días, según Clausula 4ta, punto 2 y 8, de la Resolución N° 1164/11; a los 60 días según Resolución N° 1081/14 y, a los 180 días como lo establece la Resolución N° 34/18.
SITUACIÓN ENCON- TRADA/ HALLAZGO:	El Ministerio presentó las rendiciones de cuentas fuera del término establecido en el Convenio y las Resoluciones. En algunos casos superó los 365 días.
CAUSA:	La rendición estipulada en las Resoluciones, fue presentada en fechas posteriores al plazo acordado, tal lo verificado en los avisos de recepción, emitidos por OCASA.
DESVIO/OBSERVACION	El Ministerio de Salud Pública presentó la rendición de cuentas, fuera de término, correspondiente al Plan de Diversas Patologías, establecido en las Resoluciones N° 1164/2011, 2185/12, 2436/2014, 1081/2014, 23/2015, 2327/2016 y 34/2018. El plazo de presentación excedió los 90 días estipulados.
FUENTE DE HALLAZ- GO:	El Convenio firmado con el Ministerio de Salud; las Resoluciones N° 1164/2011, 2185/12, 2436/2014, 1081/2014, 23/2015, 2327/2016, 34/2018 y, constancias de acuse de recibo de la empresa postal OCASA.
EFEECTO:	Incumplimiento relacionado con la presentación de la rendición de cuentas, excediendo el plazo estipulado a tal fin, por el Ministerio de Salud Pública de Salta.
BUENAS PRÁCTICAS:	Instruir a los responsables de realizar las rendiciones de fondos nacionales, de la importancia y urgencia de la presentación de la misma, en el tiempo y forma establecidos en el Convenio y las Resoluciones.
RECOMENDACIONES:	El Ministerio cumplimentará con lo convenido en tiempo y forma.
IMPACTO	Alto.

Observación N° 2:

El Ministerio de Salud Pública dispone de saldo a ejecutar y pendiente de rendición de cuentas, un importe de \$ 53.143,31, por el Plan de Diversas Patologías, establecido en las Resoluciones N° 1164/2011, 2185/12, 2436/2014, 1081/2014, 23/2015, 2327/2016 y 34/2018.

Opinión del auditado: De acuerdo.

Comentario: El saldo remanente a ejecutar, surge de una contratación que no tuvo oferentes.

Descripción del curso de acción a seguir: El Ministerio cumplimentará con lo convenido en tiempo y forma.

Fecha de regularización prevista: Estimado de 60 días.

Área o sector responsable: Subsecretaría de Administración y Finanzas, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Recomendaciones: El Ministerio cumplimentará con lo convenido en tiempo y forma.



MATRIZ DE HALLAZGO	
CRITERIO:	La rendición de los fondos remitidos por Nación, debe ser presentada en un plazo máximo de 90 días, según Clausula 4ta, punto 2 y 8, de la Resolución N° 1164/11; a los 60 días según Resolución N° 1081/14 y, a los 180 días como lo establece la Resolución N° 34/18.
SITUACIÓN ENCON- TRADA/ HALLAZGO:	El Ministerio tiene disponible un importe de \$ 53.143,31, correspondiente al Plan de Diversas Patologías, en la Cuenta del Banco Macro, Ministerio de Salud – Fondos Nacionales N° 3-100-0004301285-3, la cual es utilizada para la ejecución de fondos remitidos por Nación.
CAUSA:	A la fecha de finalización de las tareas de campo, consta en los resúmenes de la cuenta del Banco Macro, Ministerio de Salud – Fondos Nacionales N° 3-100-0004301285-3, fondos correspondientes al Plan de Diversas Patologías.
DESVIO/OBSERVACION	El Ministerio de Salud Pública dispone de saldo a ejecutar y pendiente de rendición de cuentas, un importe de \$ 53.143,31, por el Plan de Diversas Patologías, establecido en las Resoluciones N° 1164/2011, 2185/12, 2436/2014, 1081/2014, 23/2015, 2327/2016 y 34/2018.
FUENTE DE HALLAZ- GO:	Resúmenes de las cuentas corrientes N° 4532042121, N° 4530034641 del Banco Nación y los de la Cuenta del Banco Macro, Ministerio de Salud – Fondos Nacionales N° 3-100-0004301285-3 y, constancias de acuse de recibo de la empresa postal OCASA.
EFEECTO:	Incumplimiento relacionado con la ejecución y posterior presentación de la rendición de cuentas, excediendo el plazo estipulado a tales fines, por el Ministerio de Salud Pública de Salta.
BUENAS PRÁCTICAS:	Instruir a los responsables de realizar las ejecuciones y posterior rendiciones de fondos nacionales, de la importancia y urgencia de la presentación de la misma, en el tiempo y forma establecida en el Convenio y las Resoluciones.
RECOMENDACIONES:	El Ministerio cumplimentará con lo convenido en tiempo y forma.
IMPACTO:	Alto.

Conclusión

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la aplicación del Programa de Enfermedades Inmunoprevenibles, es opinión de esta Auditoría que se encuentra razonablemente implementado, con las Observaciones emitidas a cada Efector, habiéndose verificado la trazabilidad de las vacunas remitidas por Nación a la jurisdicción, conforme Calendario Nacional, constatando la cobertura a la población asistida.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Respecto de las transferencias de fondos remitidos por Nación y sus respectivas rendiciones, es opinión de esta Auditoría que, no se cumplimento razonablemente en tiempo con la presentación de las referidas rendiciones, establecidas en el Convenio y las Resoluciones aprobatorias de los importes transferidos.

Salta, 27 de enero de 2022



Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo I – Programa de Trabajo



1) Programa de Inmunizaciones – Ministerio de Salud Pública:

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO 2020					
Programa de Inmunizaciones - Ministerio de Salud Pública					
PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referen- cias/Observaciones
1	Requerir el detalle de las transferencias recibidas por el Ministerio de Salud Provincial y pendientes de rendición al 31-12-2020 para así compararlas con la información remitida por Nación	X			Solicitado a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, del Ministerio de Salud Pública, la recepción, ejecución y rendición de fondos nacionales.
2	Solicitar el estado de las cuentas pendientes de rendición al 31/12/2020 efectuadas en el periodo 2020 y anteriores ante el Ministerio de Salud de la Nación. Constatando que su utilización se haya efectuado conforme a la resolución del Ministerio de Salud de la Nación de la transferencia	X			Solicitado a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, del Ministerio de Salud Pública, la recepción, ejecución y rendición de fondos nacionales.
3	Relevar la información sobre insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis	X			
4	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			
5	Verificar si existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir a la Nación. Indicar, si se realiza con base poblacional y, en caso afirmativo, indicar año que se toma de referencia	X			Es base poblacional del año 2010.
6	¿ La planificación del año auditado fue suficiente o insuficiente ?.	X			Suficiente.
7	¿ Se calcula el Factor de Pérdida?. En caso afirmativo, especificar, en cada caso, los principales motivos que lo ocasionan.	X			Según Manual de Procedimientos y lo realiza cada Efector.
8	¿ Tipo de contratación del servicio anual ?.	X			Lo efectúa la empresa Agrotécnica Faguina, mediante Licitación.
9	¿ Hay contrato por cada disposición final ?.		X		Se elabora documentación y se remite por cada disposición final.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles				
PROGRAMA DE TRABAJO 2020				
Programa de Inmunizaciones - Ministerio de Salud Pública				
PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referen- cias/Observaciones
10 ¿ Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente ?.	X			
11 ¿ Las empresas están registradas ? .	X			
12 ¿ Contempla la clasificación de las causas del descarte (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			
13 Verificar si existe documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final).	X			
14 Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario. Indicando: - Nombre del sistema - Si es manual o informático - Si realiza interfaz con el sistema nacional	X			Es manual y se carga al sistema NO-MIVAC.
15 ¿ Existen remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación ?.	X			
16 Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock. (del año en curso).	X			El Programa distribuye a cada Centro/Efector
17 ¿ Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			
18 ¿ La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			
19 ¿ Existen reportes completos de salidas de biológicos e insumos a los distintos centros ?.	X			
20 ¿ Se realizan inventarios a nivel central ? En caso afirmativo, indicar con que periodicidad	X			
21 Cuenta con relevamiento e inventario de cadena de frío en los distintos niveles. En caso afirmativo indicar el año de la última actualización.	X			
22 El relevamiento, Incluye el estado del equipamiento.	X			
23 Incluye clasificación por tipo de equipamiento ?.	X			
24 ¿ Eleva informes de desvíos enviados ?. Verificar.	X			
25 ¿ Cuenta con equipo electrógeno, testeado y en condiciones ?.	X			
26 ¿ Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
27 Constatar la existencia de manuales o instructivos referidos al circuito de recepción, distribución de	X			

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles				
PROGRAMA DE TRABAJO 2020				
Programa de Inmunizaciones - Ministerio de Salud Pública				
PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referen- cias/Observaciones
vacunas y su aplicación.				
28 Si el Punto anterior es negativo, relevar si cuentan con criterios y modalidades de distribución a los distintos centros formalizados.			X	
29 ¿ Estos procesos están documentados ?.	X			
30 ¿ Consideran adecuadas las condiciones de seguridad, de cadena de frío y de traslado ?.	X			
31 ¿ Se encuentran habilitados según las normativas de Buenas Prácticas Farmacéuticas de la ANMAT (Disposición N° 7439/99) ?.	X			
32 ¿ Los almacenes están limpios , ordenados y dan cumplimiento a la normativa anterior?	X			
33 ¿ Cuentan con responsable ?. Describir cargo y profesión.	X			Jefe de Programa y Gerente General de cada Efec- tor(Profesión Médi- cos).
34 ¿ Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas ?. Describir el alcance.	X			Con demora en la carga.
35 ¿ El sistema utilizado forma parte del SISA ?.	X			
36 Si el punto anterior es negativo nombre del sistema utilizado ?.			X	
37 ¿ El formato es el establecido por el nivel nacional solicitado por el mismo ?.	X			
38 Existieron durante el periodo bajo analisis faltantes de vacunas y/o de insumos? En caso afirmativo indicar de cuales y sus cantidades		X		
39 ¿ Notifican casos sospechosos de EPV ?.	X			
40 ¿ Notifican ESAVI ?	X			
41 ¿El envío de la informacion al programa con que frecuencia se realiza?	X			Mensual.

2) Hospital Dr. Ramón Villafañe de Apolinario Saravia.

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles				
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020				
Hospital Ramón Villafañe - AO XXIII - Apolinario Saravia				
PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/ A	Referenc./Observac

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Ramón Villafañe - AO XXIII - Apolinario Saravia					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referenc./Observac
42	Indicar la cantidad de insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis .	X			Son 19.516 dosis recepcionadas.
43	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			Presenta remitos vacunas de Calendario.
44	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir al nivel inmediato superior ?.	X			
45	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			
46	¿ Se conoce la Fuente poblacional utilizada ?. Describir año del mismo.	X			Estimaciones provinciales.
47	¿ Se calcula el Factor de Pérdida? En caso afirmativo, especificar, en cada caso, los principales motivos que lo ocasionan.	X			Los que son por envases multidosos. DPT: 20%- DTA: 20% - A.AM: 30% - BCG: 50% - DV: 20%.
48	¿ Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente ?.	X			Tal material es retirado por la empresa contratada por la Provincia, que es Agrotécnica Faguina
49	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final) ?.	X			Presenta Acta de Descarte de fecha 01/06/2020.
50	¿ Contempla la clasificación de las causas del descarte. (Vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			
51	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			
52	Nombre del Sistema.	X			Manual - Formulario F 04 de Stock y Necesidades de Área Operativa.
53	¿ Es manual o informático ?				Es Manual.
54	¿ Constatar la efectiva recepción de las vacunas teniendo en cuenta lo solicitado ?.	X			Se realiza verificando con el Formulario 04 y los remitos.
55	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock y dosis aplicadas. Seleccionar período de tiempo del año en curso.	X			Verificado durante las Tareas de Campo.
56	¿ Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			
57	¿ La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			Durante el año 2020, no existieron vacunas vencidas.

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Ramón Villafañe - AO XXIII - Apolinario Saravia					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referenc./Observac
58	¿ Se realizan inventarios mínimo tres veces al año ?.	X			Se realiza en forma mensual.
59	Realizar el recuento físico y cotejarlo con la planilla de stock.	X			
60	Determinar el stock, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables: * Dosis al inicio del periodo auditado *Dosis recibidas * Dosis aplicadas * Dosis que hayan sido descartadas	X			
61	Indicar las dosis que hayan sido descartadas, segregando las que surjan en concepto del factor de perdida u otros (en este caso detallar los motivos y corroborar la existencia del informe técnico correspondientes para cada caso)	X			Vacuna Antipolioemielítica O.P.V. Sabín - Cant. 50 - Lote AOP4A629AA. Reemplazo por IPV (Salk).
62	Relevar el circuito implementado para la solicitud de vacunas a la jurisdicción provincial. Indagar sobre los procedimientos y verificar la documentación que lo avala, de corresponder	X			
63	Solicitar un listado de los bienes de uso disponibles para llevar a cabo las actividades del programa auditado y verificar su existencia. Indagar específicamente acerca de: - Vida útil de cada uno de los bienes disponibles -Años de uso transcurridos desde su incorporación -Política de mantenimiento de cada uno de lo equipos disponibles	X			Adjunta Inventario de Bienes de Uso.
64	Verificar el año de la última actualización.	X			Actualizado a 2021.
65	¿ Incluye el estado y clasificación por equipamiento ?.	X			
66	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados y quienes son sus receptores	X			En el año 2020 no se produjeron desvíos.
67	¿ Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
68	¿ Utilizan conservadoras y/o termos de uso diario ?. Indicar donde se encuentran localizados. Indicar la cantidad de veces que son recargados	X			En las áreas establecidas para vacunatorios.
69	Verificar si la heladera es de uso exclusiva para vacunas	X			
70	Constatar la existencia de manuales o instructivos actualizados referidos a la vacunación.	X			Manual de Procedimiento del año 2018.

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Ramón Villafañe - AO XXIII - Apolinario Saravia					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referenc./Observac
71	Verificar si el personal que vacuna es médico, enfermero u otro. En este último caso indicar cuál es su título habilitante	X			Enfermeros y Agentes Sanitarios.
72	Verificar que el material descartable esté almacenado en lugar limpio y seco.	X			Depósito específico.
73	¿ Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas ?. Describir el alcance.	X			Planilla Manual SISA (Formulario 01).
74	Indicar cuál es el sistema informático utilizado para el registro nominal de vacunas aplicadas	X			Es Nomivac. Ver Observación N° 1.
75	Verificar si las planillas de vacunación de las dosis aplicadas están completas. Indicando si: a) tienen los datos completos de las personas vacunas (nombre, apellido, fecha de nacimiento, sexo, DNI y domicilio) b) Datos completos de la vacunación (vacuna, dosis, lote, fecha de vacunación) c) Datos completos del vacunador (nombre y apellido, matricula o legajo)	X			Planilla Manual SISA (Formulario 01).

3) Hospital Enf. Esperanza de Aguirre de Las Lajitas:

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Enf. Esperanza de Aguirre - AO XIV - Las Lajitas					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referenc./Observac
42	Indicar la cantidad de insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis .		X		Son 11.886 dosis recepcionadas.
43	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.		X		No puede aportar remitos por el material descartable. Observación N° 1.
44	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir al nivel inmediato superior ?.	X			Formulario F 04 de Stock y Necesidades de Área Operativa.
45	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Enf. Esperanza de Aguirre - AO XIV - Las Lajitas					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N / A	Referenc/Observac
46	¿ Se conoce la Fuente poblacional utilizada ?. Describir año del mismo.	X			Por censo poblacional.
47	¿ Se calcula el Factor de Pérdida?. En caso afirmativo, especificar, en cada caso, los principales motivos que lo ocasionan.	X			Los que son por envases multidosis. DPT: 20%- DTA: 20% - Fiebre Amarilla: 30% - BCG: 50%.
48	¿ Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente ?.	X			La empresa contratada por la Provincia es Agrotécnica Fueguina.
49	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final) ?.	X			
50	¿ Contempla la clasificación de las causas del descarte. (Vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			
51	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			
52	Nombre del Sistema.	X			Manual - Formulario F 04 de Stock y Necesidades de Área Operativa.
53	¿ Es manual o informático?				Es Manual.
54	¿ Constatar la efectiva recepción de las vacunas teniendo en cuenta lo solicitado?		X		Observación N° 1.
55	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock y dosis aplicadas. Seleccionar período de tiempo del año en curso.		X		Ver Observación N° 3.
56	¿ Las vacunas están claramente identificadas?	X			
57	¿ La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			
58	¿ Se realizan inventarios mínimo tres veces al año?.	X			
59	Realizar el recuento físico y cotejarlo con la planilla de stock.		X		Observación N° 1.
60	Determinar el stock, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables: * Dosis al inicio del periodo auditado * Dosis recibidas * Dosis aplicadas * Dosis que hayan sido descartadas		X		Observación N° 1 y N° 3.

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Enf. Esperanza de Aguirre - AO XIV - Las Lajitas					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N / A	Referenc/Observac
61	Indicar las dosis que hayan sido descartadas, segregando las que surjan en concepto del factor de perdida u otros (en este caso detallar los motivos y corroborar la existencia del informe técnico correspondientes para cada caso)	X			
62	Relevar el circuito implementado para la solicitud de vacunas a la jurisdicción provincial. Indagar sobre los procedimientos y verificar la documentación que lo avala, de corresponder	X			
63	Solicitar un listado de los bienes de uso disponibles para llevar a cabo las actividades del programa auditado y verificar su existencia. Indagar específicamente acerca de: - Vida útil de cada uno de los bienes disponibles -Años de uso transcurridos desde su incorporación. -Política de mantenimiento de cada uno de los equipos disponibles	X			Remite planillas de Patrimonio Heladeras.
64	Verificar el año de la última actualización.	X			Octubre de 2021.
65	¿ Incluye el estado y clasificación por equipamiento ?.	X			
66	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados y quiénes son sus receptores	X			En el año 2020 no se produjeron desvíos.
67	¿ Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
68	¿ Utilizan conservadoras y/o termos de uso diario ?. Indicar donde se encuentran localizados. Indicar la cantidad de veces que son recargados	X			
69	Verificar si la heladera es de uso exclusiva para vacunas	X			
70	Constatar la existencia de manuales o instructivos actualizados referidos a la vacunación.		X		Observación N° 2.
71	Verificar si el personal que vacuna es medico, enfermero u otro. En este ultimo caso indicar cual es su titulo habilitante	X			Enfermeros y Agentes Sanitarios.
72	Verificar que el material descartable esté almacenado en lugar limpio y seco.	X			
73	¿ Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas ?. Describir el alcance.	X			Planilla Manual SISA.

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Enf. Esperanza de Aguirre - AO XIV - Las Lajitas					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N / A	Referenc/Observac
74	Indicar cual es el sistema informático utilizado para el registro nominal de vacunas aplicadas	X			Es Nomivac. Ver Observación N° 3.
75	Verificar si las planillas de vacunación de las dosis aplicadas están completas . Indicando si: a) tienen los datos completos de las personas vacunas (nombre, apellido, fecha de nacimiento, sexo, DNI y domicilio) b) Datos completos de la vacunación (vacuna, dosis, lote, fecha de vacunación) c) Datos completos del vacunador (nombre y apellido, matricula o legajo)	X			Planilla Manual SISA.

4) Hospital Dr Enrique Romero de El Quebrachal:

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Dr Enrique Romero - AO XVI - El Quebrachal					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/ A	Referencias/Observaciones
42	Indicar la cantidad de insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis.	X			Recibió 10.395 dosis.
43	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			Presenta remitos vacunas de Calendario.
44	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir al nivel inmediato superior ?.	X			Formulario F 4.
45	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			
46	¿ Se conoce la Fuente poblacional utilizada ?. Describir año del mismo.	X			Por censo poblacional.
47	¿ Se calcula el Factor de Pérdida?. En caso afirmativo, especificar, en cada caso, los principales motivos que lo ocasionan.	X			Según Manual de Procedimiento 2018. Para las vacunas que vienen en envases multidosas. BCG y Doble Viral: 80% -
48	¿ Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente ?.	X			Se encarga empresa Agrotécnica Figueira.



Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Dr Enrique Romero - AO XVI - El Quebrachal					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
49	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final) ?.	X			No tuvieron descartes durante el período 2020.
50	¿ Contempla la clasificación de las causas del descarte. (Vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros)?.	X			
51	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			
52	Nombre del Sistema.	X			Manual - Formulario F 04 de Stock y Necesidades de Área Operativa.
53	¿ Es manual o informático?				Es Manual.
54	¿ Constar la efectiva recepción de las vacunas teniendo en cuenta lo solicitado ?.	X			Adjunta copias de los remitos.
55	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock y dosis aplicadas. Seleccionar período de tiempo del año en curso.	X			
56	¿ Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			
57	¿ La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			
58	¿ Se realizan inventarios mínimo tres veces al año ?.	X			Se realiza en forma mensual.
59	Realizar el recuento físico y cotejarlo con la planilla de stock.	X			
60	Determinar el stock, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables: * Dosis al inicio del periodo auditado * Dosis recibidas * Dosis aplicadas * Dosis que hayan sido descartadas	X			
61	Indicar las dosis que hayan sido descartadas, segregando las que surjan en concepto del factor de perdida u otros (en este caso detallar los motivos y corroborar la existencia del informe técnico correspondientes para cada caso)	X			No tuvieron descartes durante el período 2020.
62	Relevar el circuito implementado para la solicitud de vacunas a la jurisdicción provincial. Indagar sobre los procedimientos y verificar la documentación que lo avala, de corresponder	X			Se realiza a través del Formulario F 4.



Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Dr Enrique Romero - AO XVI - El Quebrachal					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
63	Solicitar un listado de los bienes de uso disponibles para llevar a cabo las actividades del programa auditado y verificar su existencia. Indagar específicamente acerca de: - Vida útil de cada uno de los bienes disponibles -Años de uso transcurridos desde su incorporación -Política de mantenimiento de cada uno de lo equipos disponibles	X			Adjunta planilla de Bienes de Uso.
64	Verificar el año de la última actualización.	X			Octubre de 2020.
65	¿ Incluye el estado y clasificación por equipamiento ?.	X			
66	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados y quienes son sus receptores	X			En el año 2020 no se produjeron desvíos.
67	¿ Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
68	¿ Utilizan conservadoras y/o termos de uso diario ?. Indicar donde se encuentran localizados. Indicar la cantidad de veces que son recargados	X			
69	Verificar si la heladera es de uso exclusiva para vacunas	X			
70	Constatar la existencia de manuales o instructivos actualizados referidos a la vacunación.	X			Presenta Cartilla Procedimiento para Vacunadores 2019-2020, emitido por Ministerio de Salud Pública.
71	Verificar si el personal que vacuna es medico, enfermero u otro. En este ultimo caso indicar cual es su titulo habilitante	X			Enfermeros y Agentes Sanitarios.
72	Verificar que el material descartable esté almacenado en lugar limpio y seco.	X			En descartador y posterior en bolsas rojas.
73	¿ Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas ?. Describir el alcance.	X			Planilla Manual SISA (Formulario 01).
74	Indicar cuál es el sistema informático utilizado para el registro nominal de vacunas aplicadas	X			Es Nomivac. Ver Observación N° 1.
75	Verificar si las planillas de vacunación de las dosis aplicadas están completas . Indicando si: a) tienen los datos completos de las personas vacunas (nombre, apellido, fecha de nacimiento, sexo, DNI y domicilio) b) Datos completos de la vacunación (vacuna, dosis, lote, fecha de vacunación) c) Datos completos del vacunador (nombre y apellido, matricula o legajo)	X			Planilla Manual SISA.



5) Hospital Dr Oscar H. Costas de J. V. González:

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Dr Oscar H. Costas - AO XV - J. V. Gonzalez					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referenc/Observac
42	Indicar la cantidad de insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis.	X			Recibió 15.073 dosis para aplicar.
43	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			Adjunta copia de remitos.
44	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir al nivel inmediato superior?	X			Adjunta Formulario F 4.
45	¿ Se realiza con base poblacional?	X			
46	¿ Se conoce la Fuente poblacional utilizada ?. Describir año del mismo.	X			
47	¿ Se calcula el Factor de Pérdida?. En caso afirmativo, especificar, en cada caso, los principales motivos que lo ocasionan.	X			Sigue lineamiento del Manual. BCG: 50% - DPT: 20% - DTA: 20% - A.AM: 30% - DV: 20%.
48	¿ Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente ?.	X			Empresa Agrotécnica Fuegoquina.
49	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final)?	X			No existieron descartes durante el período 2020.
50	¿Contempla la clasificación de las causas del descarte. (Vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros)?	X			
51	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Formulario F 4.
52	Nombre del Sistema.	X			Manual - Formulario F 04 de Stock y Necesidades de Área Operativa.
53	¿ Es manual o informático ?				Es Manual.
54	¿ Constatar la efectiva recepción de las vacunas teniendo en cuenta lo solicitado ?.	X			Adjunta copias de los remitos.



Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Dr Oscar H. Costas - AO XV - J. V. Gonzalez					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referenc/Observac
55	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock y dosis aplicadas. Seleccionar período de tiempo del año en curso.	X			
56	¿Las vacunas están claramente identificadas?	X			
57	¿ La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			
58	¿ Se realizan inventarios mínimo tres veces al año ?.	X			
59	Realizar el recuento físico y cotejarlo con la planilla de stock.	X			
60	Determinar el stock, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables: * Dosis al inicio del periodo auditado * Dosis recibidas * Dosis aplicadas * Dosis que hayan sido descartadas	X			Remite planillas de Formularios F 2 y F4.
61	Indicar las dosis que hayan sido descartadas, segregando las que surjan en concepto del factor de perdida u otros (en este caso detallar los motivos y corroborar la existencia del informe técnico correspondientes para cada caso)	X			No tuvieron descartes durante el periodo 2020.
62	Relevar el circuito implementado para la solicitud de vacunas a la jurisdicción provincial. Indagar sobre los procedimientos y verificar la documentación que lo avala, de corresponder	X			Se realiza a través del Formulario F 4.
63	Solicitar un listado de los bienes de uso disponibles para llevar a cabo las actividades del programa auditado y verificar su existencia. Indagar específicamente acerca de: - Vida útil de cada uno de los bienes disponibles - Años de uso transcurridos desde su incorporación - Política de mantenimiento de cada uno de lo equipos disponibles	X			Adjunta copia Listado de Bienes de Uso.
64	Verificar el año de la última actualización.	X			Octubre de 2020.
65	¿Incluye el estado y clasificación por equipamiento?	X			
66	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados y quiénes son sus receptores	X			No tuvieron desvíos en el año 2020.
67	¿Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible?	X			
68	¿ Utilizan conservadoras y/o termos de uso diario ?. Indicar donde se encuentran localizados. Indicar la cantidad de veces que son recargados	X			



Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2020					
Hospital Dr Oscar H. Costas - AO XV - J. V. Gonzalez					
	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referenc/Observac
69	Verificar si la heladera es de uso exclusiva para vacunas	X			
70	Constatar la existencia de manuales o instructivos actualizados referidos a la vacunación.	X			Presenta Cartilla Procedimiento para Vacunadores 2019-2020, emitido por Ministerio de Salud Pública.
71	Verificar si el personal que vacuna es médico, enfermero u otro. En este último caso indicar cuál es su título habilitante	X			Enfermeros y Agentes Sanitarios.
72	Verificar que el material descartable esté almacenado en lugar limpio y seco.	X			En descartador y posterior en bolsas rojas.
73	¿ Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas ?. Describir el alcance.	X			Planilla NOMIVAC SISA.
74	Indicar cual es el sistema informático utilizado para el registro nominal de vacunas aplicadas	X			Es Nomivac. Ver Observación N° 1.
75	Verificar si las planillas de vacunación de las dosis aplicadas están completas. Indicando si: a) tienen los datos completos de las personas vacunas (nombre, apellido, fecha de nacimiento, sexo, DNI y domicilio) b) Datos completos de la vacunación (vacuna, dosis, lote, fecha de vacunación) c) Datos completos del vacunador (nombre y apellido, matrícula o legajo)	X			Planilla Manual SI-SA.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

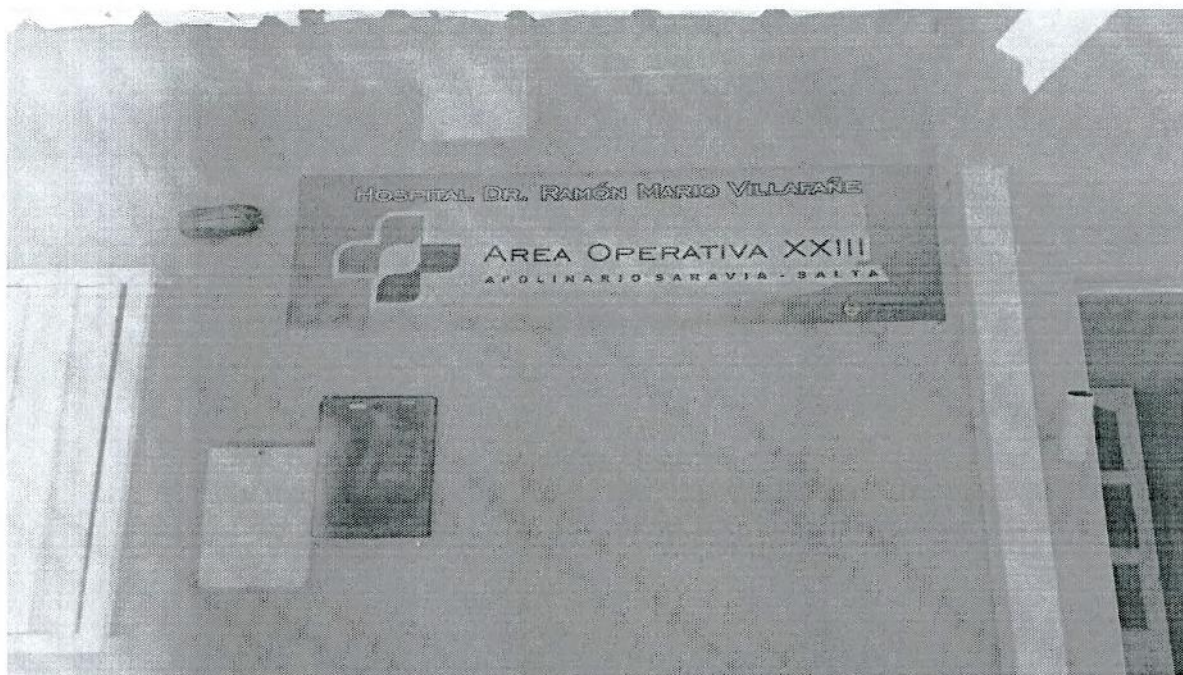
Anexo II – Fotográfico



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

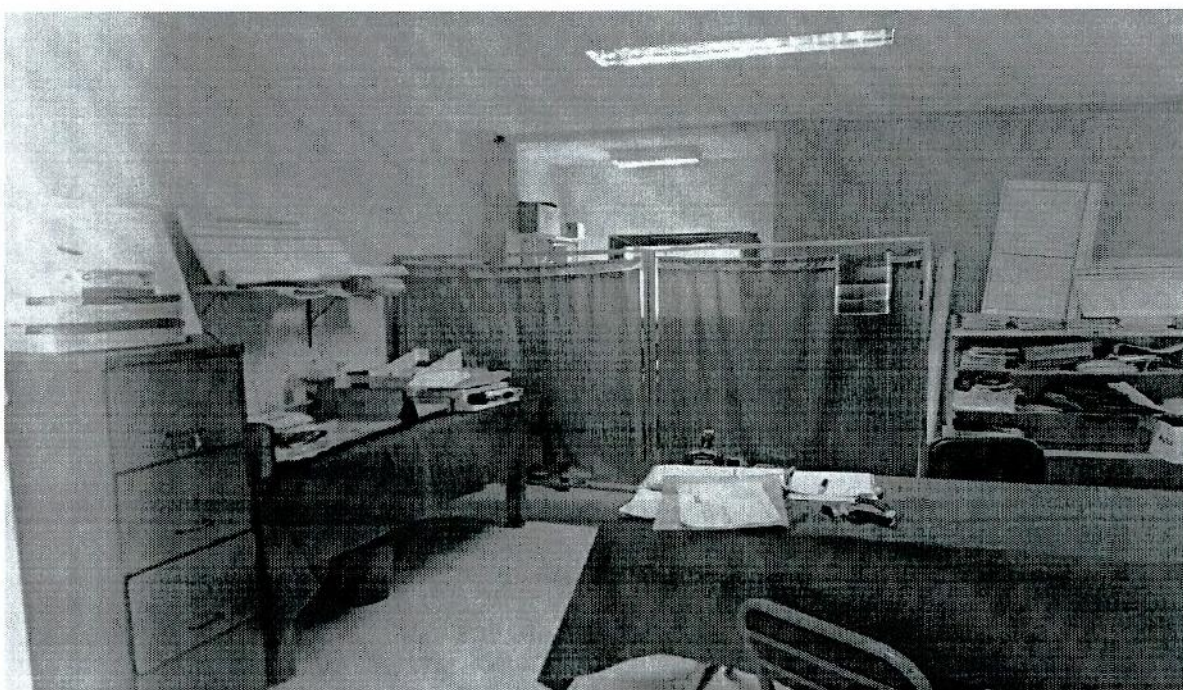
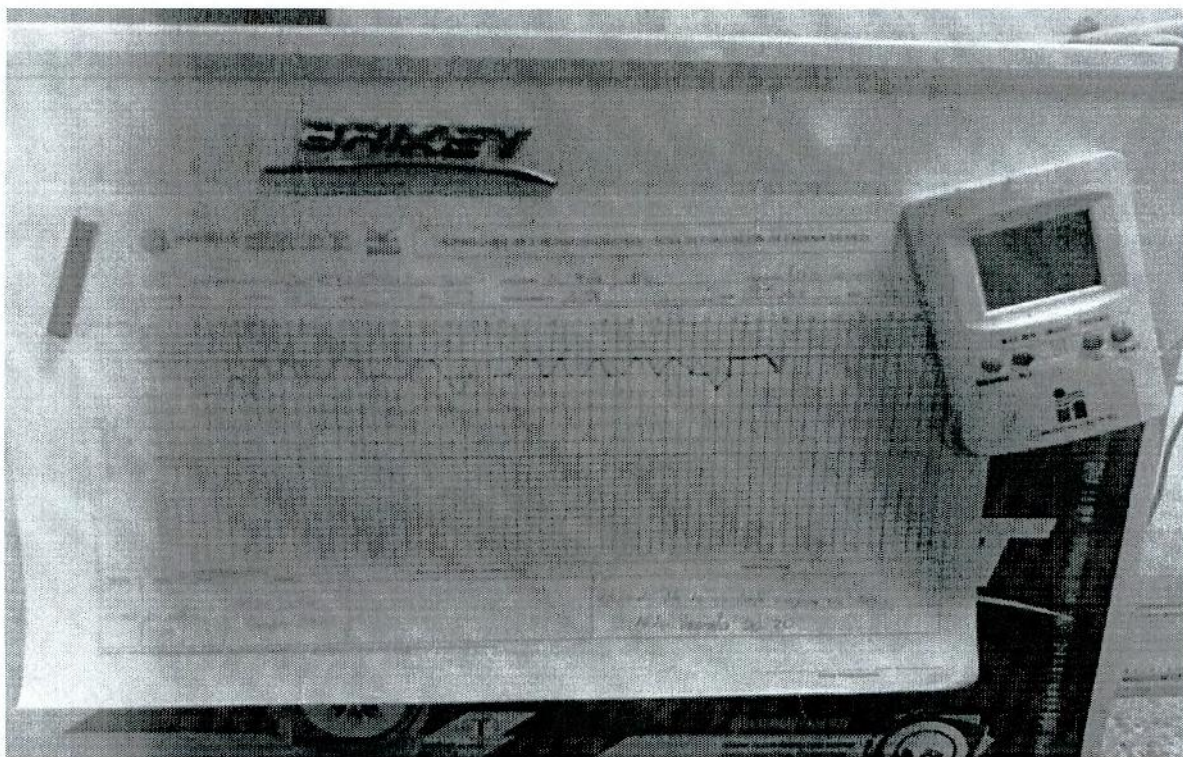
HOSPITAL DR. RAMON VILLAFANE DE APOLINARIO SARAVIA





Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"





Auditoría General
de la Provincia de Salta

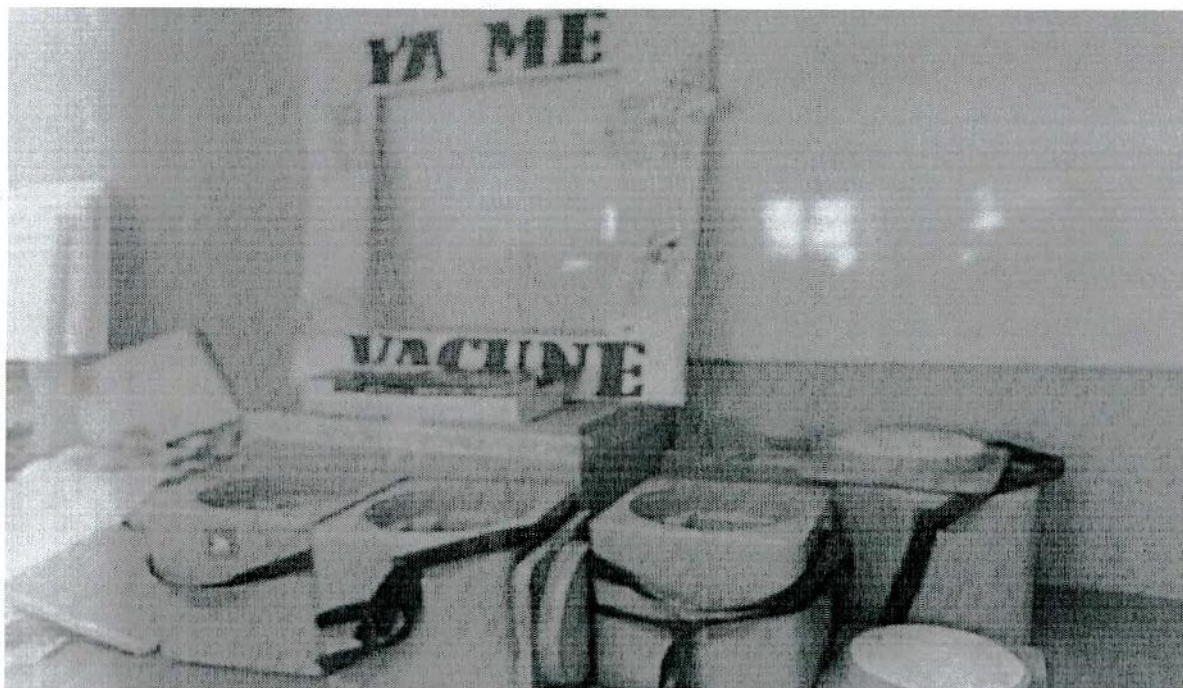
"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"





Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”



CERTIFICADO DE VACUNAS APLICADAS EN EL ADULTO

Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Vacunatorio Farmacia y Dosis
DOBLE BACTERIANA (dt) o DOBLE AGUTOS (dt difteria / t tétanos)				
TRIPLE BACTERIANA ACEJULAR (dtpa) (dt difteria / t tétanos / percha convulsa)	230	24-06-12	230	230
DOBLE VIRAL (SR) o TRIPLE VIRAL (SRP) (dt sarampión / rubéola / P. parotitis)	1º 2º	20-06-12 16-10-12	2005 280	2005 280
CONTRA LA HEPATITIS B (HB)	1a dosis 2a dosis 3a dosis	16-10-12 14-01-20 23-07-20	2005 2005 2005	2005 2005 2005

Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Vacunatorio Farmacia y Dosis
ANTIOPAL	1º 2º	24-4-12 14-6-12	21008 21	21008 21
A.A.T.	00	14-07-12	2300	2300
OTROS				



VACUNARSE

ES BUENO PARA TODOS

Adultos

- TUBERCULOSIS
- HEPATITIS B
- POLIO
- TETANUS
- DIFTERIA
- PERTUSIS

Entre los 15 años y los 64 años

- TUBERCULOSIS
- HEPATITIS B
- POLIO
- TETANUS
- DIFTERIA
- PERTUSIS

Entre los 5 y los 14 años

- TUBERCULOSIS
- HEPATITIS B
- POLIO
- TETANUS
- DIFTERIA
- PERTUSIS

Hasta los 4 años

- TUBERCULOSIS
- HEPATITIS B
- POLIO
- TETANUS
- DIFTERIA
- PERTUSIS

Certificado de Vacunas Aplicadas

Niños y Adolescentes

Nombre y Apellido:		
R. R. R. R. R. R.		
DNI/N°	Sexo	Fecha de Nacimiento
	☒ M ☐ F	11.10.2014
Domicilio		
Calle 1234		
Localidad	Provincia	Salta

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

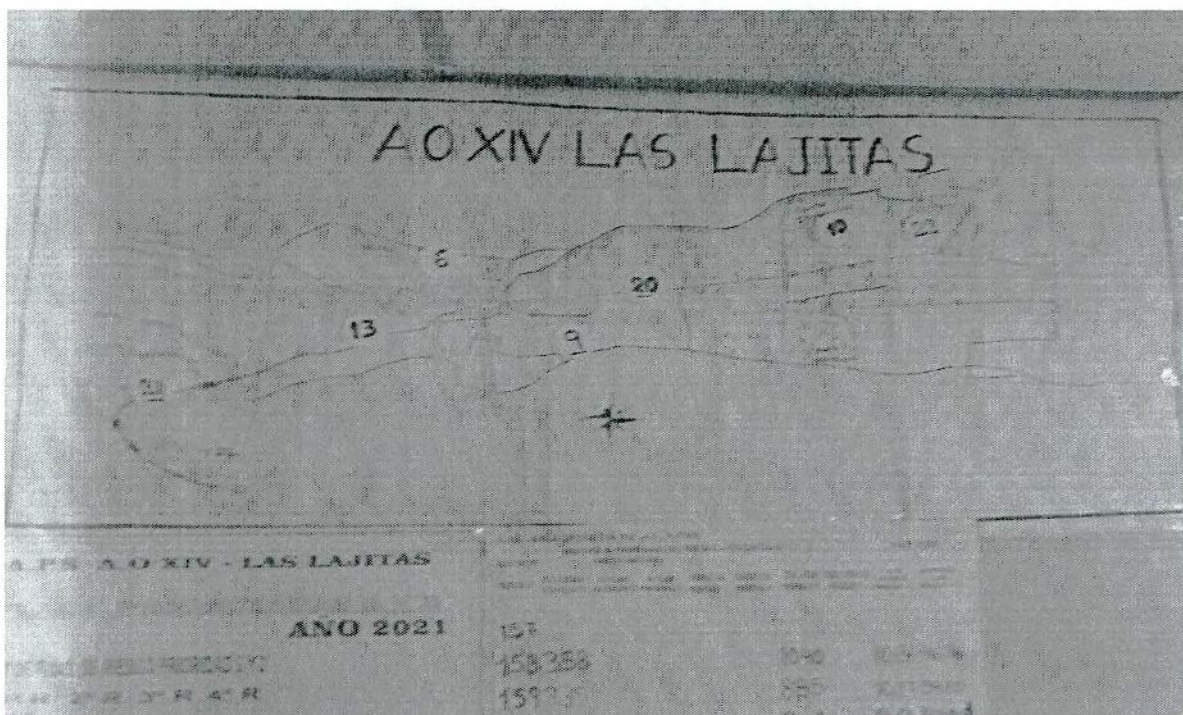
Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Vacunatorio Firma y Sello
HEPATITIS B (HB)	Neonatal	11.10.18	03203003A	J. [Sello]
BOG	U Dosis	11.10.18	03350250	J. [Sello]
ROTAVIRUS	1ª Dosis	19.01.19	AR24916A	J. [Sello]
	2ª Dosis			
NEUMOCOCCO CONJUGADA	1ª Dosis	25.01.19	0005125	J. [Sello]
	2ª Dosis	25.02.19	00050331	J. [Sello]
	Refuerzo	26.10.19	0005012	J. [Sello]
QUINTUPLE (DTP-HB-IPV)	1ª Dosis	24.01.19	0005024	J. [Sello]
	2ª Dosis	25.02.19	0005012	J. [Sello]
	3ª Dosis	25.03.19	0005012	J. [Sello]
CUADRUPLE (DTP-HB-IPV)	Refuerzo	24.01.20	0005012	J. [Sello]
	1ª Dosis	24.01.19	0005012	J. [Sello]
	2ª Dosis	25.02.19	0005012	J. [Sello]
	3ª Dosis	26.03.19	0005012	J. [Sello]
POLIO	1ª Rzo.	14.01.20	AA	J. [Sello]
	2ª Rzo.			
	1ª Dosis	25.01.19	0005012	J. [Sello]
	2ª Dosis	25.02.19	0005012	J. [Sello]
	Refuerzo	26.03.19	0005012	J. [Sello]
	U Dosis			
MENINGOCOCCO CONJUGADA	1ª Dosis	25.01.19	0005012	J. [Sello]
	2ª Dosis	25.02.19	0005012	J. [Sello]
	Refuerzo	26.03.19	0005012	J. [Sello]
	U Dosis			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

HOSPITAL ENF. ESPERANZA DE AGUIRRE DE LAS LAJITAS





Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"





Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Carnet Unificado de Vacunación
CUV Niños y Adolescentes

LAS VACUNAS SON GRATUITAS Y OBLIGATORIAS
SON UN DERECHO Y UNA OBLIGACION DE TODOS

Nombre y Apellido: *Vargas Marian*

DNI N°	Sexo	Fecha de Nacimiento
<i>57.865.255</i>	M ☐ F ☒	<i>21/09/20</i>

Domicilio: *B° Centro*

Localidad:	Provincia:
<i>Las Lajitas</i>	<i>Salta</i>

 **Atención Ciudadana**
Línea Gratuita

 **PROGRAMA DE INMUNIZACIONES**
MSP SALTA

 **GOBIERNO DE SALTA**

<https://www.argentina.gob.ar/miargentina/app>



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Vacunatorio Firma y Sello
HEPATITIS B (HB)	Neonatal	01/09/20	0328X0373	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
BCG	U.Dosis	02/11/20	0374X0165	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
ROTAVIRUS	1ª Dosis	26/11/20	4824 (2574)	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis	26/11/20	010427	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
NEUMOCOCCO CONJUGADA	1ª Dosis	26/11/20	010427	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis	26/11/20	010427	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	Refuerzo	26/10/21	012320	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
QUINTUPLE (DTP- HB-HiB)	1ª Dosis	26/11/20	23540350	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis	26/11/20	23540350	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	3ª Dosis	26/11/20	23540350	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	Refuerzo	26/10/21	23540350	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
POLIO	1ª Dosis	26/11/20	R34527	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis	26/11/20	R34527	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	3ª Dosis	26/11/20	R34527	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	Refuerzo	26/10/21	R34527	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	1ª Dosis	04/01/21	4814332A	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis	02/05/21	4804461A	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	Refuerzo			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	U.Dosis			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas

Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Vacunatorio Firma y Sello
ANTIROPAL	1ª Dosis	14/09/20	011712	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
HEPATITIS A	U.Dosis	26/10/21	1030416	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
TRIPLE VIRAL (SRP)	1ª Dosis	26/10/21	1024015	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
VARICELA	Unica Dosis			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
TRIPLE BACTERIANA CELULAR (DTP)	Refuerzo			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
TRIPLE BACTERIANA ACELULAR (dTp)	Refuerzo			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
VPH	1ª Dosis			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
FIEBRE AMARILLA	1ª Dosis			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	Refuerzo			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
OTRAS				Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas

Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Vacunatorio Firma y Sello
HEPATITIS B (HB)	Neonatal	06/06/20	0328X0373	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
BCG	U.Dosis	24/06/20	0374X0165	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
ROTAVIRUS	1ª Dosis	10/09/20	4824 (2574)	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis	05/11/20	4824 (2574)	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
NEUMOCOCCO CONJUGADA	1ª Dosis	10/09/20	010427	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis	05/11/20	010427	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	Refuerzo	13/7/21	010427	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
QUINTUPLE (DTP-HB-HiB)	1ª Dosis	10/09/20	23540350	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis	05/11/20	23540350	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	3ª Dosis	13/01/21	23540350	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
QUINTUPLE O CUADRUPLE	Refuerzo	26/10/21	23540350	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
POLIO	1ª Dosis	10/09/20	P2403	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis	16/12/20	P2403	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	3ª Dosis	15/01/21	P2403	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	1ª Rzo.			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Rzo.			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
ENINGOCOCO CONJUGADA	1ª Dosis	05/10/20	4804461A	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis	16/12/20	4804461A	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	Refuerzo			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	U.Dosis			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas

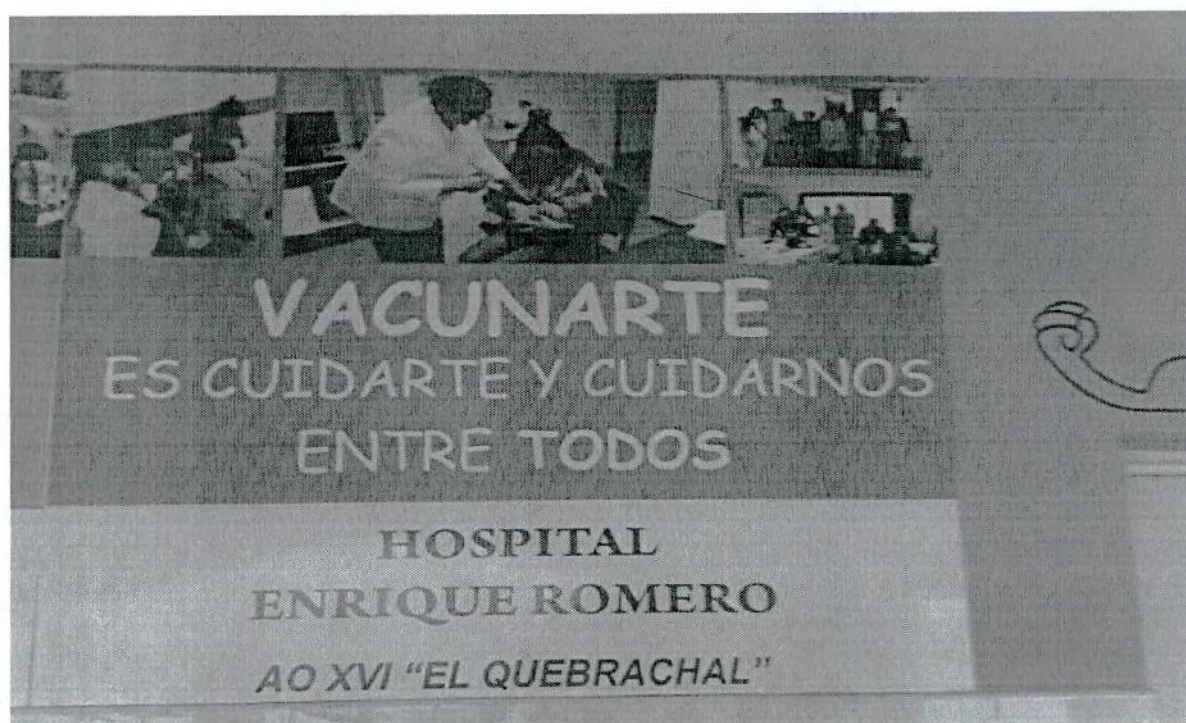
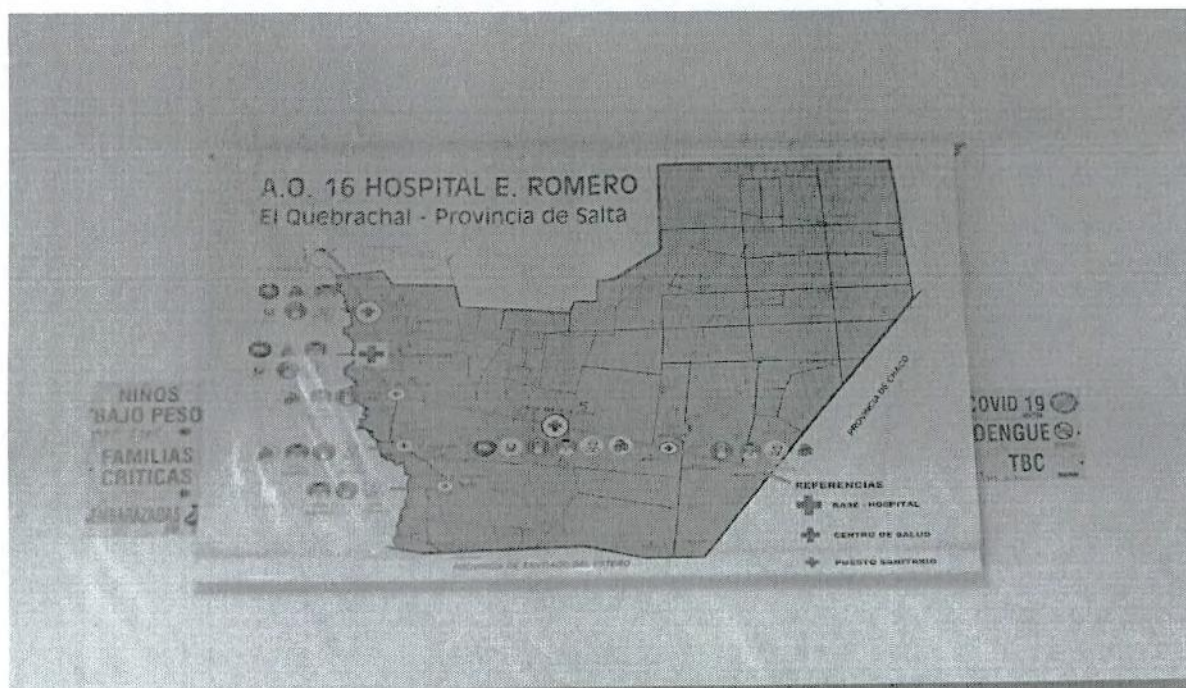
Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Vacunatorio Firma y Sello
ANTIROPAL	1ª Dosis	14/09/20	011712	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis	26/10/21	011712	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
HEPATITIS A	U.Dosis	13/12/21	1030416	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
TRIPLE VIRAL (SRP)	1ª Dosis	17/02/21	1024015	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
	2ª Dosis			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
VARICELA	Unica Dosis	26/10/21	1030416	Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
TRIPLE BACTERIANA CELULAR (DTP)	Refuerzo			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
TRIPLE BACTERIANA ACELULAR (dTp)	Refuerzo			Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
VPH				Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
FIEBRE AMARILLA				Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas
OTROS				Agente Sanitario A.O. 338 Las Lajas



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

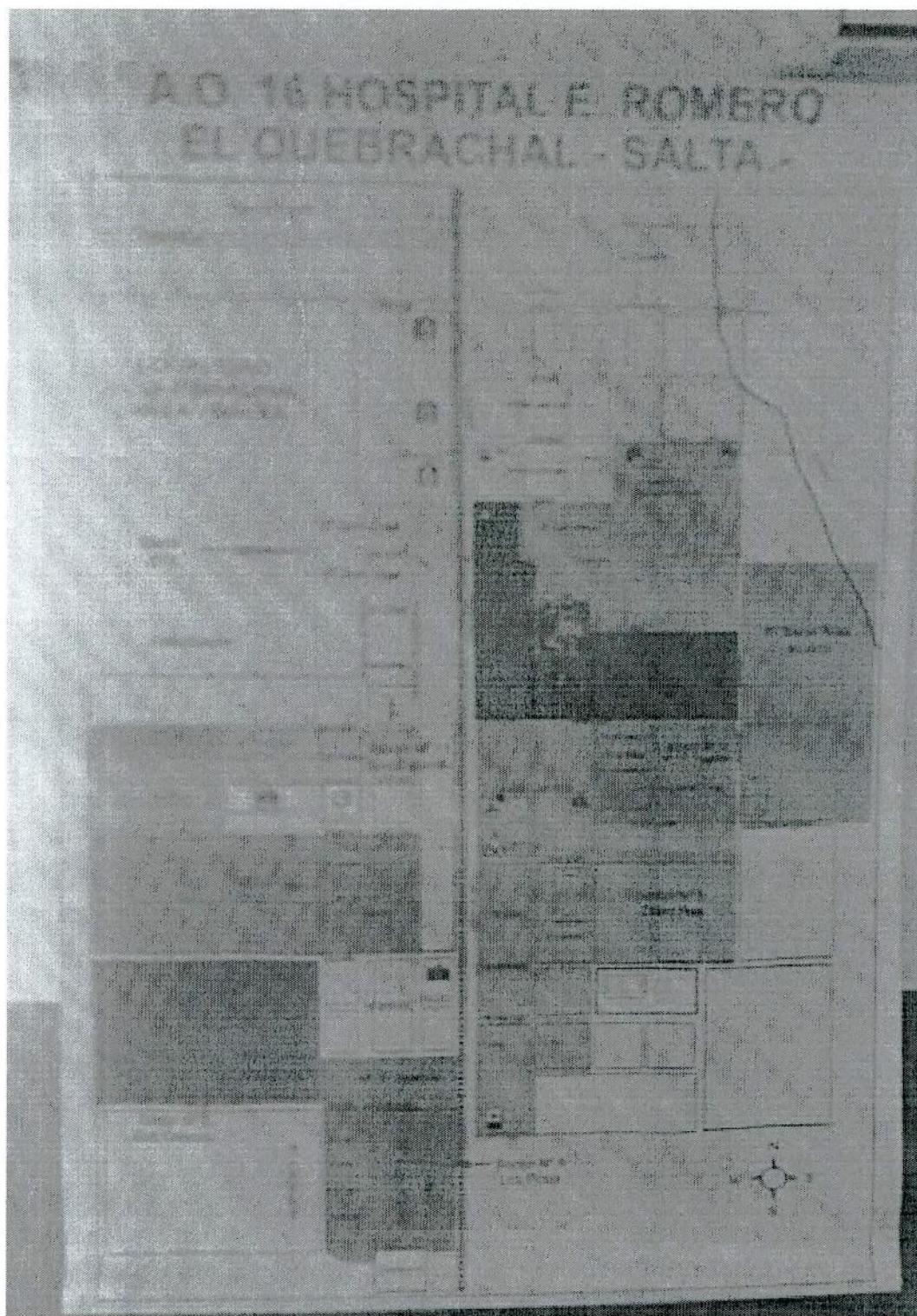
HOSPITAL Dr. ENRIQUE ROMERO DE EL QUEBRACHAL





Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"





Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

CERTIFICADO DE VACUNAS APLICADAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Las vacunas son gratuitas y obligatorias
son un derecho y una responsabilidad de todos

Nombre y Apellido: Belqui Riana Enrique Sexo: M
Fecha de nacimiento: 07-09-14
DNI: 53.560.346
Departamento: MACAPILLO
Localidad: Macapillo
Provincia: Salta

ProNaCEI
Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

CERTIFICADO DE VACUNAS APLICADAS EN EL NIÑO Y ADOLESCENTES

VACUNA	Dosis	Fecha	Cote	Vacunatorio Firma y Sello
HEPATITIS B (HB)	1°	07.09.14		Enfermera
BCG	1°	09.09.14		
DTPa	1°	10.11.14		
	2°	16.01.15		
	3°	13.03.15		
	4°	15.11.16		
	Ref	06.11.17		
QUINTUPLE (DTPa-HB-Hi)	1°	10.11.14		
	2°	16.01.15		
	3°	13.03.15		
NEUMOCOCCO CONJUGADA	1°	10.11.14		
	2°	16.01.15		
	Ref	23.09.15		
CUADRUPLA (DTPa-Hi)	1°	10.11.14		
	2°	16.01.15		
TRIPLE MORAL (DTPa)	1°	23.09.15		
	2°	06.11.17		
HEPATITE A	1°	23.09.15		

VACUNA	Dosis	Fecha	Cote	Vacunatorio Firma y Sello
TRIPLE BACTERIANA CELULAR (DTP)	Ref	06.11.17		
MM	1°			
	2°			
	3°			
GRPE	1°	12.05.15		
	2°			
TRIPLE BACTERIANA ACELULAR (dtpa)	Ref			
Otras	1°	27.10.10		
VARICELA	UD	15.11.16		
CAMP.Tu.2018	UD	17.10.17		

DU Puerta tiene

[illegible]

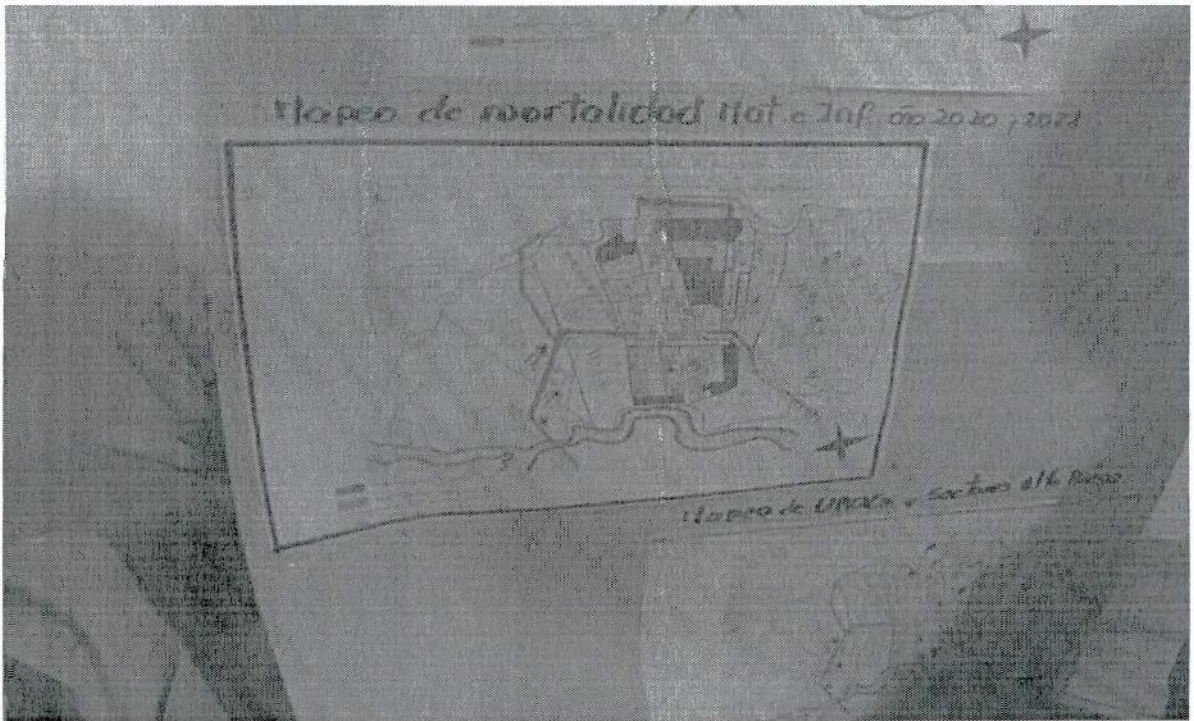
Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Yacimiento Farmacia y Salud	Fecha	Lote	Yacimiento Farmacia y Salud
HEPATIS B	1da	20.05.11					
	2da						
	3ra						
BCG	Unica dosis	1.06.11					
CARIN	3da	2.05.11					
	2da	3.05.11					
	3ra	11.01.12					
	4da	17.01.13					
	R	25.11.16					
PENTAVALENTE (DTI Pol. - HB)	1da	2.05.11					
	2da	18.10.11					
	3da	16.01.12					
ESCARILLA (DTI Pol.)	R	17.01.13					
TETRAEVAL (DTI Pol.)	1da	11.10.12					
	R	25.11.16					
HEPATIS A	Unica dosis	11.10.12					



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

HOSPITAL DR. OSCAR H. COSTAS DE J. V. GONZALEZ





Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"





Auditoría General
de la Provincia de Salta

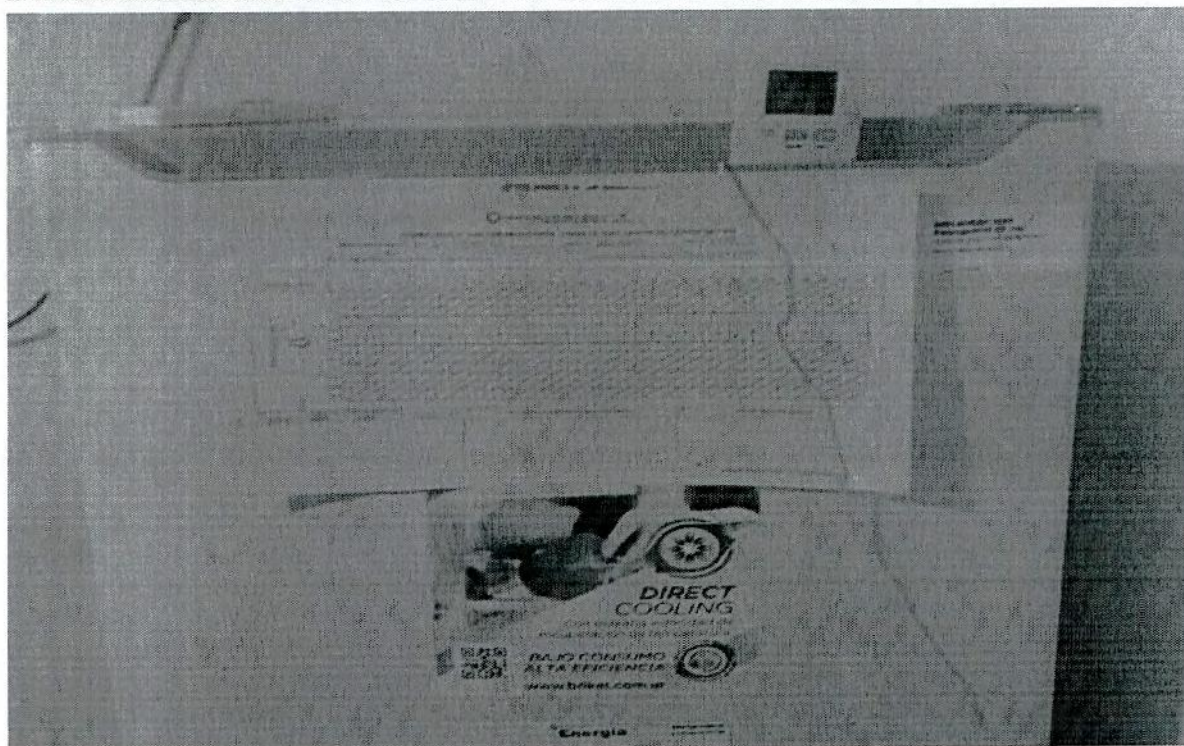
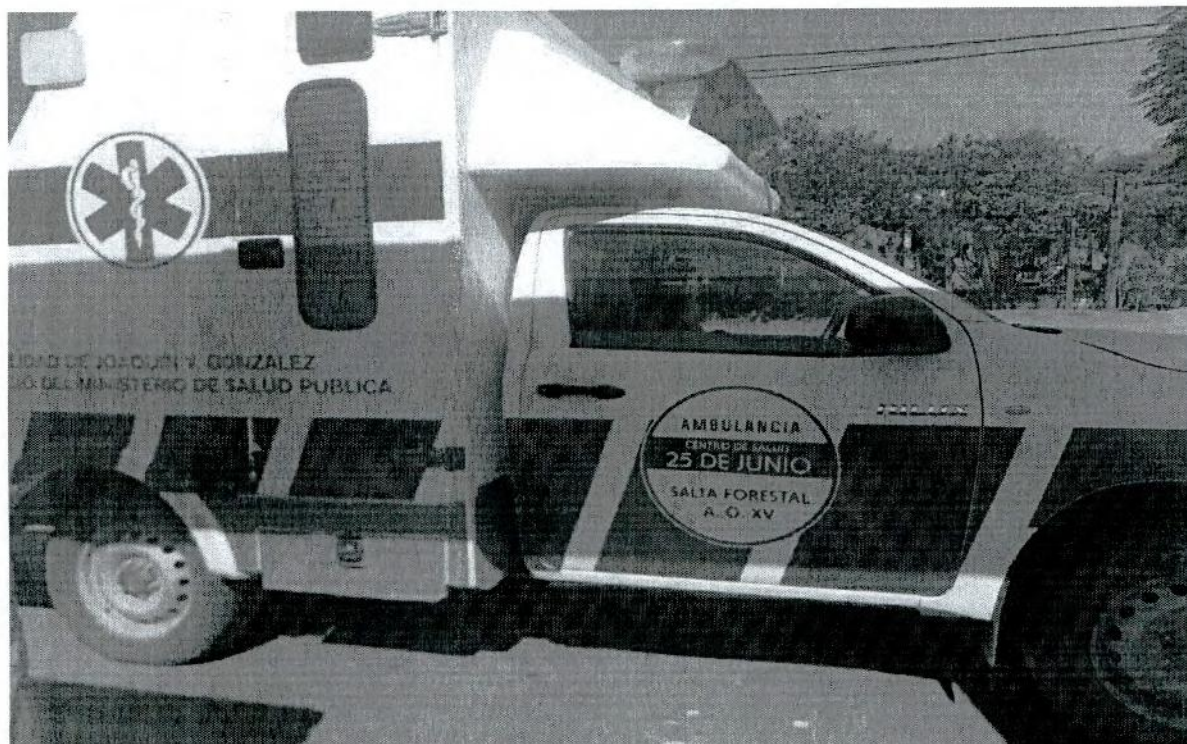
"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"





Auditoría General
de la Provincia de Salta

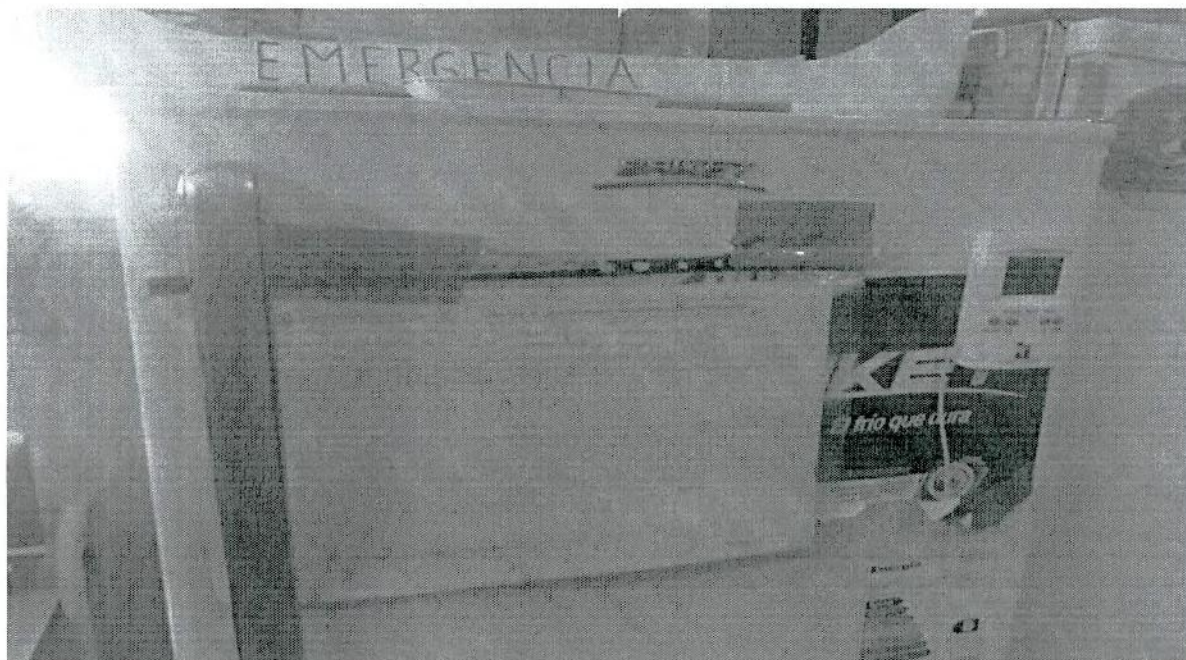
"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"





Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Secretaría de Salud Pública
Secretaría de Atención y Atención Primaria

CARNET DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL NIÑO

NOMBRE Y APELLIDO: EDUARDO JUAN LUIS SEXO: M
DNI: 22.444.113
FECHA DE NACIMIENTO: 02/01/14 EDAD GESTACIONAL: 38 SEM. PESO AL NACER: 3.400 KG.
TALLA AL NACER: 48 CM. PERÍMETRO CEFÁLICO: 33.5 CM.
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: Andrésa Patricia
DNI: 24.444.113
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: Roberto Roberto
DNI: 24.444.113
ÁREA OPERATIVA: Salta Forestal
LOCALIDAD: Chico de los Ríos
CALLE: Salta Forestal
SECTOR: P.O. Chacabuco
ESTABLECIMIENTO: U.P.S.
INDICADOR DE APOYO SOCIAL:

CONDUCTAS ESPERADAS

Edad

VACUNACIONES

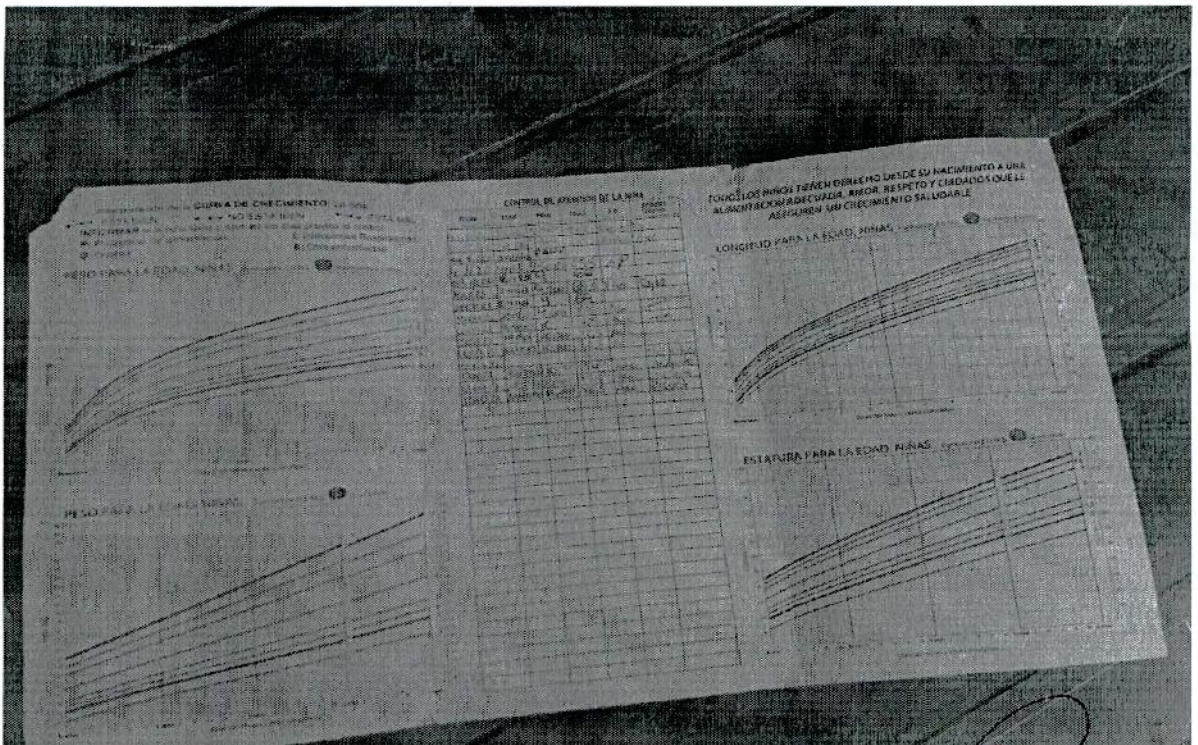
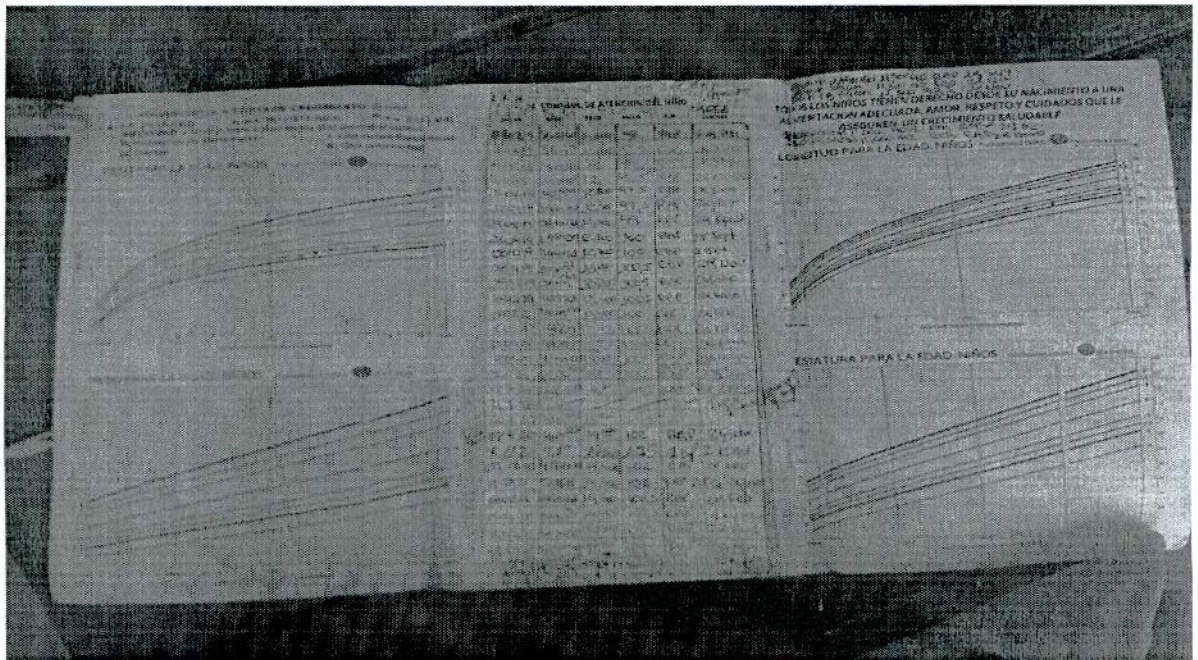
IMUNIZACIÓN

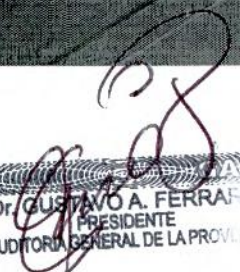
1. Inmunización activa: vacuna o vacuna
2. Inmunización pasiva: suero o plasma
3. Inmunización combinada: vacuna y suero
4. Inmunización de refuerzo: vacuna
5. Inmunización de emergencia: vacuna
6. Inmunización de rutina: vacuna
7. Inmunización de rutina: vacuna
8. Inmunización de rutina: vacuna
9. Inmunización de rutina: vacuna
10. Inmunización de rutina: vacuna
11. Inmunización de rutina: vacuna
12. Inmunización de rutina: vacuna
13. Inmunización de rutina: vacuna
14. Inmunización de rutina: vacuna
15. Inmunización de rutina: vacuna
16. Inmunización de rutina: vacuna
17. Inmunización de rutina: vacuna
18. Inmunización de rutina: vacuna
19. Inmunización de rutina: vacuna
20. Inmunización de rutina: vacuna
21. Inmunización de rutina: vacuna
22. Inmunización de rutina: vacuna
23. Inmunización de rutina: vacuna
24. Inmunización de rutina: vacuna
25. Inmunización de rutina: vacuna
26. Inmunización de rutina: vacuna
27. Inmunización de rutina: vacuna
28. Inmunización de rutina: vacuna
29. Inmunización de rutina: vacuna
30. Inmunización de rutina: vacuna
31. Inmunización de rutina: vacuna
32. Inmunización de rutina: vacuna
33. Inmunización de rutina: vacuna
34. Inmunización de rutina: vacuna
35. Inmunización de rutina: vacuna
36. Inmunización de rutina: vacuna
37. Inmunización de rutina: vacuna
38. Inmunización de rutina: vacuna
39. Inmunización de rutina: vacuna
40. Inmunización de rutina: vacuna
41. Inmunización de rutina: vacuna
42. Inmunización de rutina: vacuna
43. Inmunización de rutina: vacuna
44. Inmunización de rutina: vacuna
45. Inmunización de rutina: vacuna
46. Inmunización de rutina: vacuna
47. Inmunización de rutina: vacuna
48. Inmunización de rutina: vacuna
49. Inmunización de rutina: vacuna
50. Inmunización de rutina: vacuna
51. Inmunización de rutina: vacuna
52. Inmunización de rutina: vacuna
53. Inmunización de rutina: vacuna
54. Inmunización de rutina: vacuna
55. Inmunización de rutina: vacuna
56. Inmunización de rutina: vacuna
57. Inmunización de rutina: vacuna
58. Inmunización de rutina: vacuna
59. Inmunización de rutina: vacuna
60. Inmunización de rutina: vacuna
61. Inmunización de rutina: vacuna
62. Inmunización de rutina: vacuna
63. Inmunización de rutina: vacuna
64. Inmunización de rutina: vacuna
65. Inmunización de rutina: vacuna
66. Inmunización de rutina: vacuna
67. Inmunización de rutina: vacuna
68. Inmunización de rutina: vacuna
69. Inmunización de rutina: vacuna
70. Inmunización de rutina: vacuna
71. Inmunización de rutina: vacuna
72. Inmunización de rutina: vacuna
73. Inmunización de rutina: vacuna
74. Inmunización de rutina: vacuna
75. Inmunización de rutina: vacuna
76. Inmunización de rutina: vacuna
77. Inmunización de rutina: vacuna
78. Inmunización de rutina: vacuna
79. Inmunización de rutina: vacuna
80. Inmunización de rutina: vacuna
81. Inmunización de rutina: vacuna
82. Inmunización de rutina: vacuna
83. Inmunización de rutina: vacuna
84. Inmunización de rutina: vacuna
85. Inmunización de rutina: vacuna
86. Inmunización de rutina: vacuna
87. Inmunización de rutina: vacuna
88. Inmunización de rutina: vacuna
89. Inmunización de rutina: vacuna
90. Inmunización de rutina: vacuna
91. Inmunización de rutina: vacuna
92. Inmunización de rutina: vacuna
93. Inmunización de rutina: vacuna
94. Inmunización de rutina: vacuna
95. Inmunización de rutina: vacuna
96. Inmunización de rutina: vacuna
97. Inmunización de rutina: vacuna
98. Inmunización de rutina: vacuna
99. Inmunización de rutina: vacuna
100. Inmunización de rutina: vacuna



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”




Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA